

DIARIO DE DEBATES NO. 5
SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2002

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 22 de Febrero de 2002, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, el Ciudadano Presidente Municipal, Ing. Gerardo Garza Sada, expresó: "Muy buenos días tengan todos ustedes, señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma, para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy 22 de Febrero de 2002 a las 8:00 horas, me permito ceder el micrófono al Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ricardo Martínez Elizondo para que tome lista de asistencia":

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
Gracias.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	Presente
C. Francisco Javier Garza Garza	Presente

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	Presente
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	Presente
Prof. Ramón Tijerina Garza,	Presente
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	Presente
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerra,	Presente
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	Presente
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	Ausente con aviso
C. Crispín Verástegui Bustos,	Presente
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	Presente
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	Presente
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	Presente

Existe quórum legal señor Presidente:

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresó: Gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

A continuación, pongo a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 13 de Febrero de 2002, así como la dispensa de la lectura de la misma.

4. Cumplimiento de acuerdos.
5. Informe de Comisiones.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

¿Alguien desea inscribirse en Asuntos Generales?

1. - Ing. Gerardo Garza Sada
 - a). - Información de cobros de la Av. "Los Nogales", que solicitaron en la junta anterior, así como también...
 - b). - Información al Cabildo de: estatus de escrituración de las Colonias del Poniente, presentado por la Lic. Ericka Treviño García.
2. - Lic. María Estela Benavides.

¿Alguien más desea anotarse en Asuntos Generales?

3. - Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

Ahora bien, pasamos al punto dos; es lectura y aprobación del Orden del Día.

Comentarios fuera de micrófono.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Cuando nos la entregaron hicimos el comentario de que no venía, ¿verdad? Pero ese es un error de dedo.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

Muy bien, el punto número 5, si gustan anotarlo ahí, es informe de comisiones.

Comentarios fuera de micrófono

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

ACUERDO

En el punto dos, se pone a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

El punto tres del Orden del día; es la lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de Febrero del 2002, así como la dispensa de la lectura de la misma.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes la dispensa de la lectura de la Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de Febrero del 2002, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Acuerdo, está a consideración de ustedes la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de Febrero del 2002, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, si Rebeca Clouthier

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel

Yo quiero hacer una corrección, en donde yo menciono, no recuerdo que hoja es sobre el informe de lo que se ha pagado en la Colonia Villa Montaña, aquí dice "Vista Montaña", entonces nada más que se haga la corrección, es Colonia "Villa Montaña", no "Vista Montaña".

Se escucharon comentarios fuera de micrófono.

Continúa en uso de la palabra la C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, manifestando: Es casi al final, si en el acta, es que como tú estabas preguntando si aprobamos el acta, yo estoy haciendo la corrección previa aprobación.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Perfecto, queda anotada.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de Febrero del 2002. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: En el punto cuatro del Orden del día, conforme a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del **Cumplimiento de los Acuerdos** tomados en la Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de Febrero del 2002

SE NOTIFICÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL; DELEGACIÓN VISTA MONTAÑA; SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

1.- Acuerdo, solicitar turnar a las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Hacienda y Patrimonio Municipal, el acuerdo relativo al convenio de la

construcción del "Viaducto la Unidad", entre el Gobierno del Estado juntamente con el Municipio de Monterrey, Nuevo León, aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de Enero de 2002, para que sea revisado y elaborado el dictamen correspondiente y poderlo someter a ratificación.

2.- Acuerdo derivado de la solicitud presentada por el *C. Sr. Ricardo Junco Garza*, la Dirección de Patrimonio Municipal nos presentó el 4 de Febrero de 2002 el expediente 181/01, relativo a la solicitud de concesión de uso y en su caso venta de área municipal (vialidad), con una superficie de 1,043.28 metros cuadrados, consistente en el tramo final de la Calle Mora, colindando frente a los lotes 31, 32, 33 de la manzana 4 y lotes 1 y 2 de la manzana 13 del Fraccionamiento Olinalá, de este Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

3.- *Junta de Vecinos e la Colonia Fuentes del Valle, A. C.*, solicitud relativa al expediente 191/01, concesión de uso del local desocupado por el Grupo Rescate 911, con una superficie aproximada de 35 00 metros cuadrados, más otros 30.00 metros cuadrados utilizados como garaje, ubicado en la zona arbolada de la Avenida Fuentes del Valle y Calzada San Pedro, y que forma parte de un área de mayor extensión identificado con el número de expediente catastral 14-013-001, en la Colonia Fuentes del Valle de este Municipio de San Pedro Garza García, N.L.;

4.- Acuerdo relativo a la solicitud de la Secretaría de Servicios Públicos Expediente 4/02, relativo a la donación al Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, de 280 luminarias que se retiraron del Casco de San Pedro, las cuales tienen más de 35 años de uso y están en muy malas condiciones.

5.- Acuerdo relativo a la solicitud presentada por la Dirección de Patrimonio Municipal el expediente 8/02, relativo al remate de unidades móviles del municipio, así como mobiliario y chatarra que han dejado de ser útiles para su funcionamiento.

6.- Acuerdo de solicitud para destinar del Fondo IV para el presupuesto de este año del 2002, \$3,000,000 00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N) millones de pesos, para obras de infraestructura social básica como las equivalentes al Fondo III, pero con los criterios de seguridad

7.- Acuerdo relativo a la Aprobación para que la Dirección Jurídica Municipal, los defienda como cuerpo colegiado, por la queja presentada en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de la Señora María García de Reyes, contra la Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Obras Públicas y Dirección de Tránsito.

8.- Solicitud para que en la próxima Junta de Cabildo, sea invitada la Lic Ericka Treviño, Coordinadora de Delegación Vista Montaña, para que informe el Estatus de Escrituración de los terrenos de las Colonia del Poniente.

9.- Acuerdo relativo a la propuesta del Regidor Lic. Marcelo Martínez Villarreal, en el sentido de revocar acuerdo de fecha 25 de julio del año 2001, donde se elimina la opinión de la Secretaría de Desarrollo Social y

Humano con relación a la integración de los expedientes administrativos de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el dispensar la lectura del cumplimiento de los acuerdos tomados en la Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de Febrero del 2002, en virtud de que ya les fueron circulados con anterioridad. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

El punto cinco del orden del día, es Informe de Comisiones, se encuentran anotadas la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la Comisión de Desarrollo Urbano, la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana

Para lo cual tiene el uso de la palabra de la **Síndico Primero, C. P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda Y Patrimonio Municipal** para la presentación correspondiente.

En uso de la palabra el **Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez,** expresó: En Patrimonio tenemos 3 expedientes. 2 solicitudes y una renovación

COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 97/01

EXPOSICION DE MOTIVOS.-

Derivado de la solicitud presentada por la **Junta de Vecinos de la Colonia Santa Engracia**, la Dirección de Patrimonio Municipal nos presentó el 18 de Febrero de 2002 el expediente 97/01, relativo a la solicitud de permiso para la instalación de una caseta de seguridad de 1.50 metros cuadrados, a la entrada de la Privada Cedros, ubicada al lado norte de la Avenida Vasconcelos entre Río Nazas y Rosales, en la Colonia Santa Engracia, de este Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

CONSIDERANDO

1. Que en fecha 4 de Agosto 2001 la Secretaria de Desarrollo Urbano informó que la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado vigente, en su artículo 124, fracción X, describe textualmente lo siguiente: "Son normas básicas para las vías públicas las siguientes: Las señales de tránsito, lámparas, casetas y cualquier otro mobiliario de calles serán dispuestos de manera que no estorben a los peatones o a la visibilidad de los automovilistas, y que contribuyan a la estética urbana".
2. Que en fecha 21 de Septiembre de 2001, la Secretaria de Medio Ambiente e Imagen Urbana, no encontró inconveniente alguno para la solicitud presentada.
3. Que en fecha 6 de Febrero de 2002, la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad, emitió dictamen positivo respecto a la solicitud presentada.

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente -

DICTAMEN:

Por los motivos expuestos, se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., apruebe la concesión de uso del área señalada, a favor de la **Junta de Vecinos de la Colonia Santa Engracia**, por un período de cuatro años once meses, sin el pago de una contraprestación, en virtud del servicio que presta a la comunidad.

San Pedro Garza García, N.L., a 18 de Febrero de 2002. - La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. C.P. Salvador Albo Tamez, Presidente; C. Francisco Javier Garza Garza, Secretario; Lic. Javier M. Zambrano Elizondo, Vocal; Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Vocal; C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera, Vocal. Rúbricas.

Continuando en uso de la palabra el Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, expresó: La primera es: Solicitud que nos hacen los vecinos de la privada cedros en la Colonia Santa Engracia en la cual tienen ciertos problemas de estacionamiento dado que colindan con el área comercial que da frente a Vasconcelos, entonces nos está solicitando permiso para la instalación de una caseta de seguridad que tendría una superficie de 1 ½ cuadrado, con el objeto de controlar el estacionamiento, la invasión de sus accesos a la Privada, esto sería por un periodo de 4 años 11 meses, sin contraprestación del servicio público que prestaría. Está a su consideración

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
¿Comentarios?

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente 97/01, presentado por el Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, si están de acuerdo con ello, sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	Ausente con aviso
C. Crispin Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO

En uso de la palabra el C. Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, expresó: El segundo es:

COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 5/02

EXPOSICION DE MOTIVOS.-

Derivado de la solicitud presentada por Dal-Tile México, S.A de C.V., la Dirección de Patrimonio Municipal nos presentó el 18 de Febrero de 2002 el expediente 5/02, relativo a la solicitud de permiso para la instalación de un puente peatonal sobre la calle Corregidora en este Municipio de San Pedro Garza García, que comunicará la planta de la

mencionada empresa con el área de Servicios y Capacitación, Comedor y Estacionamiento de la misma.

CONSIDERANDO

1. Que en fecha 6 de Febrero de 2002 la Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano informó que no existe inconveniente para su autorización, siempre y cuando se respeten los siguientes lineamientos.

Ampliación futura de la calle Corregidora:

De acuerdo con los planes previstos para la calle Corregidora, en su tramo de Ave. Díaz Ordaz a la Ave. Manuel J. Clouthier, esta avenida tendrá un ancho de paramento a paramento de 30.00 metros, por lo que dicho puente deberá prever en su diseño desde este momento o en el futuro, la ampliación ya señalada

Esta ampliación pudiera requerirse en el corto plazo, como resultado de la canalización del Arroyo "El Obispo" y la construcción de la vialidad paralela complementaria que esta Administración Municipal, con el apoyo del Gobierno del Estado, esta estudiando actualmente.

Altura:

La altura libre que deberá quedar entre la calle y el puente deberá ser mínimo de 5.50 metros de acuerdo con las normas de S.C.T. para el paso de tráfico pesado.

2. Que en fecha 12 de Febrero de 2002 la Dirección de Tránsito y la Coordinación de Vialidad, realizó un estudio de justificación del puente peatonal solicitado, dictaminando que debido al volumen de 2000 cruces que a diario se realizan, además al gran flujo vehicular en esta importante avenida, es totalmente necesaria la instalación de este puente. En la inspección física al terreno se observó que la ubicación del puente obstruiría una señal de bandera doble del complejo Corregidora - Ave. Díaz Ordaz, por lo cual será necesario su reubicación sobre el puente peatonal, aclarando que los gastos de tal reubicación serían absorbidos por la empresa solicitante.

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente.-

DICTAMEN:

Por los motivos expuestos, se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., apruebe el permiso solicitado, a favor de la empresa Dal-Tile México, S.A. de C.V., condicionado:

1. Al cumplimiento de los lineamientos expuestos por la Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por la Dirección de Tránsito y la Coordinación de Vialidad.

2. Al pago de una contraprestación anual de \$1,181.00 (Mil Ciento Ochenta y Un Pesos 00/100 M.N.)

San Pedro Garza García, N.L., a 18 de Febrero de 2002.- La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. C.P. Salvador Albo Tamez, Presidente. C. Francisco Javier Garza Garza, Secretario; Lic. Javier M. Zambrano Elizondo, Vocal; Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Vocal; C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza, Vocal Rubricas.

Continuando en uso de la palabra el C. Sindico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, expresó:

La segunda es una solicitud que nos hace la empresa Dal-Tile México, S.A. de C.V, para la instalación de un puente peatonal sobre la calle de Corregidora al Norte de Díaz Ordaz. Esta empresa a su consideración, tiene su estacionamiento, comedores y su área de capacitación al otro lado de la calle, emplea actualmente 2,000 obreros que diariamente cruzan del

estacionamiento o del comedor hacia la planta, entonces nos esta pidiendo permiso para construir un puente peatonal que estaría ubicado en sus terrenos, pero obviamente ocupa el espacio aéreo municipal, entonces por eso requiere de un permiso por parte del el municipio para construir este paso peatonal, tenemos el dictamen de la Dirección de Tránsito y lo considera necesario este puente dado el peligro que tienen los obreros al cruzar la calle, porque hay un tráfico muy fuerte, obviamente estaria condicionado a que se reubicaran unos señalamientos de tránsito. que tendrían que colocarse por encima del puente, dado que el puente los taparía, entonces se reubicaría todo, pues obviamente por cuenta de la empresa y también una contraprestación de \$1mil 181 pesos por el uso.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
¿Comentarios?

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente 5/02, presentado por el Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, si están de acuerdo con ello, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martin Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	Ausente con aviso
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó:

Vale la pena decirles que es la primera vez que se cobra por el aire aqui en San Pedro.

Se escucharon risas de los presentes

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez
A demás sé esta exigiendo que sea un diseño bonito.

En uso de la palabra el C. Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, expresó: El tercero es;

El tercero, es la renovación de un contrato de concesión a la Asociación de la plástica de Garza García, esta asociación esta ocupando 21.00 metros cuadrados de la Casa de la Cultura de San Pedro, ya tienen bastante tiempo de ocupar ese espacio, trabajan en forma coordinada con la Casa de Cultura ofreciendo cursos plásticos y proponemos que se le renueve su contrato que vence el día 12 de Marzo por 4-cuatro años 11-meses. a continuación doy lectura al dictamen correspondiente.

**COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 6/02**

Con fecha 18 de Febrero de 2002 nos fue presentado por la Dirección de Patrimonio Municipal el expediente 6/02, relativo a la solicitud presentada por la *Asociación de la Plástica de Garza García, A.C.*, de renovación del contrato de concesión de uso del espacio (de 7 x 3 metros) ubicado dentro de la Casa de la Cultura de San Pedro, en la esquina de las calles Puebla y Guerrero, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., que utiliza como oficinas generales de dicha Asociación.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que el contrato de concesión de uso con que cuenta actualmente esta Asociación vence el 12 de Marzo de 2002.
2. Que el 31 de Enero de 2002 la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, emitió dictamen positivo con relación a la solicitud en cuestión, en virtud de esta Asociación ha trabajado coordinadamente con la Casa de la Cultura San Pedro.

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente -

DICTAMEN:

Por los motivos expuestos, se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., apruebe la renovación del contrato de concesión de uso del área señalada, a favor de la *Asociación de la Plástica de Garza García, A.C.*, por un periodo de 4-cuatro años 11-once meses contado a partir del 13 de Marzo de 2002, sin el pago de una contraprestación, en virtud del servicio que presta a la comunidad

San Pedro Garza García, N.L., a 18 de Febrero de 2002. - La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. C.P. Salvador Albo Tamez, Presidente; C. Francisco Javier Garza Garza, Secretario; Lic. Javier M. Zambrano Elizondo, Vocal; Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Vocal; C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera, Vocal. Rubricas

Continuando en uso de la palabra el C. Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, expresó: Está a su consideración.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente 6/02, presentado por el Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, si están de acuerdo con ello, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Mugerza.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	Ausente con aviso
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó:

Yo quisiera insistir, sobre todo para las personas que nos están viendo por el internet, que todas estas consideraciones o acuerdos que se están sometiendo a consideración del Cabildo, fueron debidamente analizados y discutidos en los días anteriores por todos los Señores Síndicos y Regidores viendo pormenorizadamente todos sus detalles en las juntas previas de acuerdo a lo que marca el propio Reglamento Interior del Municipio, que deben celebrarse, por eso a veces sucede que se ve con mucha facilidad ya una aprobación de esto, pero ya fue debidamente analizado y discutido.

En uso de la palabra el Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, expresó:

Y anteriormente de eso en la Comisión de Hacienda se analizó y se vio, además.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

Muy bien, siguiente caso Señor Síndico.

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, expresó:

Bueno, da la necesidad que se ha visto este Cabildo de no postergar mas la ampliación de Alfonso Reyes y de la conveniencia y la necesidad también de hacerlo en forma integral dados los tres tapones que tiene Alfonso Reyes, yo quisiera nada más formalizar la petición a la Secretaría de Finanzas y Tesorero, pues que estudie y nos presente a la mayor brevedad posible las diferentes alternativas que pudiéramos tener para obtención de los recursos necesarios para hacer la ampliación de Alfonso Reyes ya en forma integral y no particilla por particitas.

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó:

Yo creo que es importante destacar, lo que han mencionado los Señores integrantes de la Comisión de Hacienda en cuanto que la importancia que tiene Alfonso Reyes, que creo que es la obra que tenemos más prioritaria que requiere este municipio ya que es una Avenida de las pocas, yo creo

que nada más esta Alfonso Reyes y Morones Prieto que cruzan el municipio de extremo a extremo, de Oriente a Poniente y de Poniente a Oriente, ya que con Monterrey pues nos unimos a través de lo que luego se llama "Fundadores" pero pues que es una prolongación realmente de Alfonso Reyes y llegamos hasta la Universidad de Monterrey prácticamente a los linderos de Santa Catarina a través de Alfonso Reyes. Los aforos vehiculares son muy importantes en las horas pico, podemos hablar de que en Alfonso Reyes, en el tramo de Gómez Morin a la Barranca en la hora crítica, por ejemplo de 7:30 a.m. a 8:30 a.m., ya hablamos en los dos sentidos, tráfico de 2,020 vehículos medidos, a la altura de Neil Amstron, General Treviño hay también una cantidad de vehículos en la hora pico de 1,950 vehículos por hora. En la zona de Bosques de Tahiti-La Escondida en la hora pico suman hasta 865 vehículos en ambos sentidos, la cantidad de accidentes que se sufren en esa avenida por los problemas que tiene la misma, pues van en crecimiento, nada más del mes de Noviembre del año 2000 que inicio esta administración a la fecha, en el tramo de Gómez Morin a La Barranca ha habido 72 accidentes, en el tramo de Neil Amstron a General Treviño ha habido 117 accidentes, y en el tramo de Bosques de Tahiti a La Escondida han habido 52 accidentes, a pesar de que hay normalmente y sobre todo en las horas pico y muchas otras horas además de las pico la presencia de unidades de tránsito, de elementos de tránsito, normalmente hay diez, doce 10-12 elementos, incluso algunos de ellos han sufrido hasta atropellamientos, ¿verdad?. Ha habido accidentes fatales, de ahí que ya sea una urgente necesidad el ampliar esta avenida en todos sus tramos, en los tres tramos como ustedes lo mencionaron, una avenida como esta de dejarse, de arreglarse uno de los tres tramos y dejarse los otros dos pendientes pues significaría como una cadena que se rompe por el eslabón más débil, verdad, la parte mas angosta es la que marca el ritmo de esa avenida, entonces, de nada sirve el gran esfuerzo que se han hecho en tantos años anteriores, más de 15 años creo y por los tres tramos, esos tres embudos que nos están bloqueando. Esta obra significaría en tramo de Gómez Morin a La Barranca, es una distancia de 752 metros de largo, en Neil Amstron y General Treviño serian 1,032 metros de largo y en Bosques de Tahiti a La Escondida serian 421 metros de largo, estos tres tramos tienen un costo estimado de \$153 millones de pesos, en donde se incluye compra de propiedades, afectaciones a algunos vecinos en donde hay que tumbar bardas o construcciones y volverlas a.. Pues hay que pagar por ellas, y luego la obra misma, la ampliación de la obra, los señalamientos y demás. Para conocimiento de los que no saben, todo este proceso, es un proceso largo, lento pero porque tiene que hacerse con mucho detalle en donde se obtienen dos avalúos bancarios; un avalúo por parte del Colegio de Valuadores y otro avalúo del Instituto de Valuadores, dos organismos reconocidos en nuestra comunidad que trabajan en forma independiente y colegiada, los dos emiten sus avalúos de las propiedades mismas que se promedian y son lo que se paga por ello, es decir el pago del metro cuadrado de los vecinos afectados no es a criterio de la autoridad, no es un estira y afloje, sino es en base a unos avalúos, esta administración no podría legalmente pagar una cantidad superior, a menos que por un motivo muy claro este Cabildo lo aprobase en su término, pero se procede a unos avalúos y en todos iguales, es decir, no a un vecino se le da un precio y a otro vecino se le da otro, y obviamente hay que dialogar con todos ellos, desde hace ya algunos meses hemos platicado principalmente con los 19 vecinos que se encuentran en el tramo de Bosques de Tahiti a La Escondida, que es ahí el sur de Jerónimo Siller, se han tenido múltiples reuniones con todos ellos en lo individual, se han

visitado sus casas, se han hecho mediciones, y yo quiero informarles que prácticamente todos ellos han estado de acuerdo porque además es algo que ya sabían desde hace muchos años, que va a pasar esa Avenida de ese ancho por ahí. En el caso de Neil Amstrong también se ha hablado ya con los vecinos, en el caso del oriente de Gómez Morín se ha platicado con una buena parte de ellos, en fin, creo que es algo que la comunidad requiere cada vez mas, el número de vehículos nuestro municipio crece todos los días como en el resto del Estado, por ahí hay un dato de que hace cuatro años en el Estado de Nuevo León, había 570 mil vehículos registrados, en la actualidad 4 años después hay 1 millón 100 mil, números redondos, San Pedro no es la excepción, va en esas proporciones o mayores, cuando hubo la regularización de automóviles chuecos San Pedro también sufrió su parte, somos un municipio en donde a pesar de que hay 70 mil vehículos registrados en San Pedro tenemos mas de 750 mil viajes diarios en promedio, y una buena cantidad de estos viajes pasan precisamente por Alfonso Reyes, de ahí la importancia y necesidad de su ampliación que ustedes a través de la Comisión de Hacienda también han señalado y bueno, pues nosotros tendremos que avocarnos a ver distintos caminos que se requieren para poder tener los fondos necesarios, creo que hay varios, uno de ellos creo que se ha mencionado mucho, incluso aquí el Doctor, no me dejara mentir, él ha insistido mucho, es el pedir y exigir en buen término al Gobierno del Estado su participación en forma importante en un proyecto de estos que es metropolitano, porque pues estamos a través de tres municipios, creo que esta es la primera que tenemos que ver, recursos propios, También pudiera ser otra, se tienen también a lo mejor algunas propiedades por ahí que no tienen uso para el municipio y se pudieran cambiar por recursos para poder invertir, hay la posibilidad también quizás de emitir deuda, ahora que ya los municipios lo pueden hacer a través de la Bolsa de Valores, en fin, creo que hay una serie de caminos que tendremos que estudiar aquí, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal principalmente de nuestro municipio. Si Dr.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

También quiero mencionar señor Alcalde de que, pues la premura es también que hablábamos de \$120 millones para Alfonso Reyes y ahora ya estamos hablando de \$153 millones, o sea 33 millones mas, razón por la cual entre mas se retrase esto, pues los terrenos, yo creo que esto es por los avalúos, creo que esa es una de las razones.

C. Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez

Así es, de los 153- 48 son afectaciones de terreno.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Pero si se espera más, va a llegar a otros \$33 millones a ver ahora como le hace el señor Tesorero, verdad, entonces yo si creo que urge a parte de todo lo que usted ha dicho de la vialidad, es también el problema económico que los terrenos siguen subiendo y bueno, llegaría el momento en que será muy gravoso para el municipio construir.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Y el costo de la obra, también sigue subiendo, y las necesidades porque el número de vehículos sigue subiendo, entonces pues cada vez hay más necesidad. Hemos hecho una serie de parchecitos en Alfonso Reyes en cuanto señalamientos, evitar algunas vueltas a la izquierda, semaforización, bollas, etc., pero son aspirinas como luego se dice, es decir, el problema real de fondo pues es otro, es el que ustedes han mencionado.

C. Síndico Segundo, Francisco Javier Garza Garza

Yo creo que también habría que agregar Gerardo, que el Plan de Desarrollo Urbano Municipal prevé la Avenida esta a 30.00 metros como en algunas áreas, algunos tramos ya lo tienen, este proyecto con este costo esta sobre la base de 23.00 metros no, y esta obviamente porque si nos fuéramos a 30 pues quizás habría que aumentarle otros \$100 millones de pesos para hacerla a 30.00 metros ¿verdad?.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Hacer esa avenida de 30.00 metros de ancho, pues aparte los 153, lógico te va a decir que había una cantidad adicional superior a estos 153, porque ya tendríamos que tocar construcciones prácticamente para llegar a esos anchos. En la ampliación que se pretende aquí, que se les ha presentado a ustedes es en su inmensa mayoría simplemente es tumbar bardas, en alguno que otro caso si se llega a tocar alguna construcción de casa pero principalmente son bardas, porque ya las personas que aquí viven pues desde hace muchos años saben que esta trazado ser alineado, ya esta trazada esta Avenida a futuro.

C. Regidor, Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo

Yo agregaría que incluso los taponos que están sobre la avenida esta ocasionando que los vehículos tomen vías alternativas afectando a Colonias, ¿verdad?, Entonces el hecho de hacer la obra haria que encausemos el tráfico sobre una avenida amplia, y evitemos que vehículos lleguen a tomar alternativas en diversas colonias, verdad, incluso también es una obra en donde podemos comentarle al Gobierno del Estado que de su parte quizás podamos conseguir apoyos dado que es una obra de gran importancia y muy onerosa, así como ha estado apoyando el Gobierno del Estado otras obras en otros municipios, verdad, en la Comisión de Hacienda mencionamos la importancia de acercarnos con el Gobierno del Estado dada la receptividad que existe de su parte y pedirles de una manera muy firme la importancia de esta obra y el costo que le esta implicando a la ciudad de San Pedro el no tener una obra adecuada.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Una cosa mas yo apuntaría, sé esta por iniciar en el lado de Monterrey la prolongación de Fundadores a lo que le llaman Vía Acueducto allá a que va a dar a Valle Alto, detrás de donde sigue Fundadores donde se acaba en estos momentos pasando San Pedro y entrando a Monterrey y se va a ir llevando ahí por Las Torres y luego por el Cerro del Mirador a acabar a la altura de Valle Alto y luego se cruza la Carretera Antigua a Villa de Santiago a su lado Oriente y por ahí se prolongará hasta Villa de Santiago, hasta Ciudad de Santiago, Nuevo León ahora, entonces con mayor razón tiene que haber mayor viabilidad o vialidad en nuestra parte de este lado,

por otro lado están los futuros desarrollos ya muy eminentes del Valle Poniente, que estos también arrojarán una cantidad importante de vehiculos tanto de lado de Monterrey, tanto del lado de Santa Catarina y posteriormente tendremos o se tendrá que hacer aquí en San Pedro la ampliación para poder ir de esa hacia Alfonso Reyes hacia el norte de la calle Jiménez que también esta contemplado por ahí en alguno de los proyectos, pero también sería un absurdo ampliar Jiménez sino se tiene antes esto.

En uso de la palabra el Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:
Sí, Dr.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Ya para terminar y sin politizar nada de esto, pues vamos a adelantarnos a pedir antes de que nos sigan pidiendo, para poder hacer nuestras obras internas.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Así es, yo prepare un bosquejo del proyecto, con lo que significa sus tramos, las inversiones estimadas y demás, ya lo he comentado incluso lo he platicado con gente de Gobierno del Estado los últimos días, pero yo sé que ustedes están en espera de una audiencia con el Gobernador en donde seguramente entre otras cosas creo que esto va a ser muy importante Señor Doctor, y esperamos que tengan mucho éxito todos los que vayan a esa reunión, yo creo que además es de justicia y necesidad para nuestro municipio.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el autorizar a la Administración Municipal, en particular al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Ing. Miguel Montaña Arce a iniciar, el Análisis de alternativas de Financiamiento de la Inversión de la Obra de la Ave. Alfonso Reyes en sus tres tramos que comprende de, 1).- Av. Gómez Morin-La Barranca; 2). - Av. Neil Amstrong –General Treviño; y 3).- Bosques de Tahiti-La Escondida, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez A favor

C. Francisco Javier Garza Garza A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, A favor

Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, A favor

Prof. Ramón Tijerina Garza, A favor

Lic. María Estela Benavides de Cadena, A favor

C.P. Ignacio Fernando Martínez Mugerza. A favor

Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado. A favor

Lic. Marcelo Martínez Villarreal, Ausente con a viso

C. Crispín Verástegui Bustos, A favor

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, A favor

Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, A favor

Lic. Dora Chávez Cárdenas. A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

Continuando con el punto cinco del orden del día, le toca el turno a la Comisión de Desarrollo Urbano, para lo cual tiene el uso de la palabra el Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, Presidente de la misma Comisión.

En uso de la palabra el Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó:

Muy buenos días, tenemos algunos casos dentro de esta comisión el primero es:

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Esta Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción V del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010, presenta a ustedes el dictamen referente a la solicitud presentada por el C. ALFONSO ENRIQUE REYES DE ALBA, que obra dentro del expediente administrativo CUS 6242/2001, relativa a la modificación de lineamientos de construcción para una casa habitación en el predio ubicado en el lote número 018, manzana 007 de la calle Aranjuez, en la Colonia Valle de San Ángel de este municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 16-007-018, de la altura del muro de contención del lado noroeste de 2.00 metros a 5.50 metros y del Lado sureste de 2.00 metros a 3.42 metros.

Consideramos de importancia señalar, que el promovente solicitó a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano además de la modificación de la altura del muro de contención, la modificación de los siguientes lineamientos de construcción:

- Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) del 30% que establece el reglamento de la colonia al 36%.
- Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 0.8 veces que establece el reglamento de la colonia a 0.87 veces.
- Coeficiente de Absorción del Suelo (CAS) del 56% que establece el reglamento de la colonia a 43%.

Este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, es competente para aprobar, rechazar o modificar la propuesta presentada por el Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, de cambios de lineamientos específicos aplicables a un lote o predio que sean mayores del treinta por ciento (30%), como la modificación de la altura del muro de contención del lado noroeste de 2.00 metros a 5.50 metros y del lado sureste de 2.00 metros a 3.42 metros, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L., 1990-2010.

Tomando en cuenta el dictamen emitido por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la que según lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N.L., 2000-2020, determinó que el predio se localiza en una zona clasificada como Habitacional Unifamiliar H-12 (600 metros cuadrados de terreno por vivienda).

De la inspección física realizada al inmueble por dicha dependencia, se verificó que las colindancias del predio son al Noroeste con terreno baldío, al Sureste con derecho de paso y cruzando éste con casa habitación, al Suroeste con casa habitación, y al Noreste con la calle Aranjuez y cruzando ésta con terrenos baldíos. Además, de que el predio se encuentra baldío actualmente.

Consideramos de importancia señalar que el interesado presentó su solicitud anexando las firmas de trece propietarios de los lotes colindantes, los cuales están de acuerdo con las modificaciones solicitadas.

Además, la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano envió a consulta la presente solicitud, obteniendo los siguientes resultados.

- De ocho propietarios de los predios colindantes, dos de ellos respondieron solicitando más información al respecto para poder emitir una opinión, la cual se les otorgó telefónicamente.
- El Presidente de la Junta de Vecinos de la colonia no ha respondido hasta el momento.

Por otro lado, la opinión de los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano respecto a la altura de los muros de contención fue en sentido **POSITIVO** por unanimidad, considerando que se va a cortar el terreno y no a rellenar el mismo. Sin embargo, respecto a las demás modificaciones de lineamientos de construcción solicitadas, las cuales no requieren pasar por la aprobación del este R. Ayuntamiento, opinaron en sentido **NEGATIVO** por unanimidad, ya que se trata de una zona con problemas de derrumbes y deslaves, por lo que proponen que el solicitante presente un proyecto cumpliendo con los demás lineamientos de construcción.

Por su parte, la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano considerando que la colonia Valle de San Ángel es una colonia con problemas de deslaves y que el predio actualmente se encuentra baldío, propone como **NEGATIVAS** las modificaciones de lineamientos de construcción solicitados, y propone al solicitante que presente un nuevo proyecto que cumpla los lineamientos de construcción aplicables a la Colonia.

Después de analizar la propuesta de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y haber verificado que se ha seguido el procedimiento establecido por los artículos 19 y 20 del precitado Reglamento, es por lo que esta Comisión presenta a los integrantes de este Ayuntamiento las siguientes consideraciones:

A continuación mencionaremos la variación que existe entre el lineamiento de construcción de la altura del muro de contención propuesto por el solicitante, del establecido en el Reglamento sobre usos de Suelo y Construcción en la Zona de Montaña y los autorizados para el fraccionamiento "Valle de San Ángel". Respecto a la altura del muro de contención, el promovente propone que sea de 5.00 metros en el lado noroeste y de 3.42 en el lado sureste, sin embargo, el Reglamento sobre Usos de Suelo y Construcción en la Zona de Montaña y el Reglamento de la Colonia estatuye que sea de 2.00 metros.

Las modificaciones de los lineamientos de construcción solicitadas a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y a este R. Ayuntamiento contravienen a los lineamientos establecidos en el Reglamento sobre Usos de Suelo y Construcción en la Zona de Montaña y a los del Reglamento de la Colonia, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado, que establece que "el derecho de propiedad, el de posesión, o cualquier otro derecho de la tenencia de predios, serán ejercido de conformidad con las limitaciones y las modalidades previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la presente Ley y en los planes, programas y reglamentos de desarrollo Urbano, asentamientos humanos u ordenamiento territorial, que con fundamento en la misma se expidan y conforme a los correspondientes destinos, usos y reservas"; Por lo que los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Urbano consideramos que **NO ES PROCEDENTE** autorizar la solicitud referida, y le recomendamos al solicitante que presente un proyecto en el que cumpla con los lineamientos específicos aplicables a la colonia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta H. Comisión de Desarrollo Urbano somete a la consideración de este H. Órgano Colegiado el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: La aprobación de la propuesta de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en sentido **NEGATIVO**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León. 1990-2010.

SEGUNDO: Remitirse a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano el presente acuerdo, para los efectos legales correspondientes.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO-REELECCIÓN". - San Pedro Garza García, Nuevo León, a 06 de febrero del año 2002. - COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL R. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO JAVIER GARZA G, LIC. REBECA CLOUTHIER DE DREXEL, C P SALVADOR ALBO TAMEZ, LIC. DORA CHAVEZ CÁRDENAS, DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI. Rubricas.

Continuando en uso de la palabra el C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó: Está a su consideración.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
¿Comentarios?, Sí Rebeca Clouthier

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel

Yo aquí tengo una duda, porque veo que al principio viene en el dictamen la solicitud para lo del muro de contención y viene en sentido positivo y con respecto a los lineamientos viene en sentido negativo y luego al final lo que nos estas poniendo a consideración es el dictamen en sentido negativo, entonces ¿se va a negar todo o el muro sí y lo otro no? Es pregunta.

C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza

No, aquí sé esta proponiendo negar todo

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel
Muy bien, que presente otro completamente.

C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza
Así es.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del expediente administrativo CUS 6242/2001, expediente catastral número 16-007-018, presentado por el C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez A favor
C. Francisco Javier Garza Garza A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza, A favor
Lic. Maria Estela Benavides de Cadena, A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera, A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado. A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal, Ausente con aviso
C. Crispín Verástegui Bustos, A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas. A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO.

Continuando en uso de la palabra el C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó: El siguiente caso es:

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Esta Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción V del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010, presenta a ustedes el dictamen referente a la solicitud presentada por los C.C. ERNESTO HINOJOSA RODRÍGUEZ Y COPROPIETARIOS, que obra dentro del expediente administrativo CUS 6309/2001, relativa a la modificación de lineamientos de construcción para una edificación ubicada en la calle Río Mississippi número 21 Oriente, esquina con la Avenida San Pedro, en la colonia Del Valle de este municipio, misma que se identifica con el expediente catastral número 01-042-016, del remetimiento posterior de 3.00

metros a 0 metros y del coeficiente de absorción de suelo (CAS) del 15% al 07% (proponiendo pozos de absorción).

Este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, es competente para aprobar, rechazar o modificar la propuesta presentada por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, de cambios de lineamientos específicos aplicables a un lote o predio que sean mayores del treinta por ciento (30%), como el presente caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L., 1990-2010

Tomando en cuenta el dictamen emitido por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la que según lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N.L., 2000-2020, determinó que el predio se localiza en un corredor comercial y de servicios municipal denominado "Calzada San Pedro" (SANP) en el cual el uso solicitado de conjunto de locales comerciales se consideran como permitidos y condicionados de acuerdo al uso específico.

De la inspección física realizada al inmueble por dicha dependencia, se verificó que las colindancias del predio son al Norte con terreno comercial, al Sur con la calle Río Mississippi y cruzando ésta con predios comerciales, al Oriente con predio comercial y al Poniente con la Avenida San Pedro y cruzando ésta con lotes comerciales. Asimismo, se detectó en el inmueble una edificación sin funcionar, y la construcción de los locales comerciales todavía no ha iniciado.

Consideramos de importancia señalar que la solicitud de las modificaciones de los lineamientos de construcción en cuestión, la promovieron los propietarios del predio con el apoyo de tres firmas de vecinos, quienes están de acuerdo con las modificaciones solicitadas. Los interesados no anexaron el resto de las firmas de los vecinos por ser una zona comercial.

Además, la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano envió a consulta la presente solicitud, obteniendo los siguientes resultados:

- De 08 propietarios de predios colindantes, no se ha tenido respuesta hasta el momento.
- La Junta de Vecinos de la colonia respondió en sentido negativo, manifestando que el Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano sea quien de su opinión definitiva al respecto.

Por otro lado, la opinión del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano fue por unanimidad en el sentido que los solicitantes presenten un nuevo proyecto en el que reduzca el número de locales comerciales o aumente el número de cajones de estacionamiento.

Por su parte, la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano considera que por la zona en que se encuentra el inmueble, por el número de locales y de cajones de estacionamiento propuestos, se provocaría la falta de cajones de estacionamiento, por lo que propone como **NEGATIVOS** los cambios de lineamientos de construcción solicitados, y se recomienda a los promoventes que presenten un proyecto en el que reduzca el número de locales comerciales o aumente el número de cajones de estacionamiento propuestos, con el fin de no crear un conflicto mayor del que ya existe en la zona.

Después de analizar el dictamen emitido por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y haber verificado que se ha seguido el procedimiento establecido por los artículos 19 y 20 del precitado Reglamento, es por lo que los integrantes de esta Comisión presentamos a los integrantes de este Ayuntamiento, los siguientes antecedentes.

El proyecto consiste en un conjunto de 30 locales comerciales de aproximadamente 40 metros cuadrados de construcción cada uno de ellos, con un total de 41 cajones de estacionamiento, distribuidos de la siguiente manera:

- Planta Baja: 15 locales comerciales y 11 cajones de estacionamiento.
- Planta Alta: 15 locales comerciales.
- Sótano: 30 cajones de estacionamiento.

Para llevar a cabo el anterior proyecto, los promoventes solicitan la modificación de los siguientes lineamientos de construcción: Del Coeficiente de Absorción del Suelo (CAS) y del remetimiento posterior

El Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, San Pedro Garza García, N.L., 1990-2010 establece como Coeficiente de Absorción del Suelo (CAS) el 15% y el propuesto por los solicitantes es de 7% más pozos de absorción.

En cuanto al remetimiento posterior, los solicitantes proponen que sea de 0.6 metros y el que establece el precitado Reglamento es de 3.0 metros.

Las modificaciones de los lineamientos de construcción solicitadas a este R. Ayuntamiento contravienen a los lineamientos establecidos en el Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, San Pedro Garza García, N.L., 1990-2010, por lo que tomando en cuenta la opinión del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y la propuesta de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, esta Comisión estima como **NEGATIVAS** las modificaciones de lineamientos de construcción solicitadas, y se propone a los solicitantes que realice un proyecto disminuyendo el número de locales o aumentando el número de cajones de estacionamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta H. Comisión de Desarrollo Urbano somete a la consideración de este H. Órgano Colegiado el siguiente

A C U E R D O:

PRIMERO: La aprobación de la propuesta de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en sentido **NEGATIVO**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010.

SEGUNDO: Remitirse a la Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano el presente acuerdo, para los efectos legales correspondientes. **"SUFRAGIO EFECTIVO NO-REELECCIÓN"**. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 06 de febrero del año 2002. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL R AYUNTAMIENTO. LIC. FRANCISCO JAVIER GARZA G, LIC. REBECA CLOUTHIER DE DREXEL, C.P

SALVADOR ALBO TAMEZ, LIC DORA CHAVEZ CÁRDENAS, DR FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI. Rubricas.

Continuando en uso de la palabra el C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó: Está a su consideración firmado por la comisión completa.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
¿Comentarios?, si Dr.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Si quiero hacer el comentario, ahí se dice que o aumenta el número de estacionamientos, pero lo que yo tengo entendido era de que aumentara también el número de metros, 40.00 metros. Yo estuve hablando ayer a Desarrollo Urbano y parece que es aceptable, lo cual yo no estoy de acuerdo, habíamos hablando en un promedio de 90.00 a 100.00 metros los locales comerciales porque si no hay de ese tamaño en esa área, va a haber muchos de ese tamaño, entonces debe de ser un tamaño razonable, 40.00 metros cuadrados, nada más para que quede... digo, yo si quisiera que se corrigiera y no quedara que hagan otro Plan en el cual o aumente el número de estacionamientos, o aumenten el número de estacionamiento más el tamaño de los locales, porque 40 00 metros cuadrados como que estamos sentando un precedente que va a ser muy nefasto para esa área verdad, según Desarrollo Urbano tengo entendido que no tenemos la autoridad para ampliar o exigir el número, pues yo creo que si no la tenemos pues vamos a tenerla verdad, ese es el comentario que yo quería hacer.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel

Yo creo que es muy valido lo que dice el Doctor, en ese sentido lo que habíamos comentado en la comisión era mas que todo que propusiéramos una reforma al Reglamento en que se estipulara claramente la cuestión de que si tuviera un limite en cuanto a los metros de construcción, porque en este caso son 40.00 metros y el Reglamento nos lo marca, entonces, si dijimos que era necesario hacer esa reforma, o sea esa propuesta del reglamento para entonces si poder exigir lo que el Doctor esta comentando

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Yo creo que es muy oportuno tanto para esta como para algunas otras cosas que hemos estado viendo a través de las sesiones o en las juntas de trabajo de ustedes en materia de Desarrollo Urbano que amerita algunos ajustes en el Reglamento y el procedimiento para modificar, añadir o cambiar el reglamento, tiene que hacerse todo un proyecto de dictamen, sacarse a consulta pública y después discutirse en comisiones para llegar aquí, yo creo que valdría la pena revisar todo esto, yo si los invito deveras porque hay varias lagunas o problemas con el reglamento actual que no queda claro y luego se puede ir colando desarrollos de ese tipo que luego complican mucho la vida de las personas que viven ahí. Quiero decirles que como administración constantemente estamos teniendo quejas sobre todo en la Colonia Del Valle, de vecinos y en otras Colonias también pero sobre todo en la Del Valle que se quejan de que se les vienen carros, automóviles

a estacionar en sus casas provenientes de comercios u oficinas que se hicieron sin el número necesario de estacionamientos, entonces es una molestia permanente en forma muy injusta sobre estos vecinos y se van por estos motivos: por toda esta rendija. Yo si creo que es el momento, si ustedes están de acuerdo que se avoque las comisiones que tengan que avocarse, no sé si sean Desarrollo Urbano y Reglamentación, en serio con un tiempo perentorio vamos a decirlo, urgente, a revisar esto y los otros puntos pendientes que tengan para en una misma consulta, propuesta poderlo ver, yo creo que es muy importante por el bien del municipio

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Si señor Alcalde porque después se sienta el precedente, entonces viene la excusa de que ya hay locales de ese tamaño y el municipio no puede hacer ya nada, entonces mas vale hacer un compás de tiempo y hacer la reglamentación necesaria.

Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo

Yo también me sumo a esa petición porque es urgentísimo para que trabajemos unidos las dos Comisiones Gobierno y Reglamentación y Ecología, incluso yo le pediría Señor Alcalde, si fuera posible en Valle Oriente, en Vasconcelos Oriente, hay varias construcciones que se están realizando en particular algunos restaurantes, o sea que vale la pena hacer una inspección porque ahí es el problema de falta de estacionamiento, que vale la pena hacer una labor preventiva de lo que se esta construyendo para evitar perjudicar a los vecinos que viven en las partes posteriores porque incluso hay algunos que están hasta rentando terrenos baldíos para que se metan al estacionamiento pero esta en la zona de los vecinos, entonces es una cuestión que urge y vale la pena hacer una labor preventiva de parte de la Secretaria de Desarrollo Urbano para ver que se esté haciendo conforme a derecho esas construcciones, ¿verdad?

C. Regidora, Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez

Yo creo que también vale la pena mencionar Señor Alcalde, que por ley están obligados a tener un baño, un sanitario y yo quisiera pedirle a la Comisión que también consideraran esta área dentro de lo que van a estudiar, porque muchos de ellos los baños los hacen improvisados y eso es antihigiénico, entonces que también los baños tuvieran una medida dentro del municipio, o sea, dentro del Reglamento.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Si les parece sometemos a su consideración las dos cosas; primero esta el dictamen con la observación que se menciona aquí por el Doctor, de no nada más que se presente el proyecto, que se presente otro proyecto teniendo en cuenta que no pueden ser de 40.00 metros, tendrá que ser una cantidad superior uno; dos, que en este momento podría ser nada más como recomendación, porque no esta en el Reglamento, pero eso sería lo primero a someter a consideración. Entonces, ¿están ustedes de acuerdo en el sentido del dictamen como viene, negativo, con la recomendación al propietario que se menciona?

A lo cual contestó la C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Si.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen en sentido negativo, del expediente administrativo CUS 6309/2001, expediente catastral número 01-042-016, presentado por el C. Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez A favor

C. Francisco Javier Garza Garza A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, A favor

Lic. Javier Martin Zambrano Elizondo, A favor

Prof. Ramón Tijerina Garza, A favor

Lic. María Estela Benavides de Cadena, A favor

C.P. Ignacio Fernando Martinez Muguera. A favor

Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado. A favor

Lic. Marcelo Martínez Villarreal, Ausente con aviso

C. Crispín Verástegui Bustos, A favor

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, A favor

Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, A favor

Lic. Dora Chávez Cárdenas. A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, CON LA RECOMENDACIÓN SEÑALADA POR EL REGIDOR DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI, EN EL SENTIDO DE QUE PRESENTE OTRO PROYECTO QUE SE ADAPTE A LA NORMATIVIDAD Y AUMENTEN LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.

Continuando en uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó:

Ahora la segunda consideración es pedirles a las Comisiones de Desarrollo Urbano y de Gobierno y Reglamentación que se avoquen a revisar en esta materia que mencionamos de oficinas dentro de locales, de extensiones de locales comerciales dentro de algunas Colonias Residenciales, de revisión de tamaños de baños y de algunos otros asuntos que estén pendientes en materia de regulación de Desarrollo Urbano, a la brevedad para que se someta luego a la consideración de Cabildo, están ustedes de acuerdo en que así sea. Si, Estela.

C. Regidora, Lic. María Estela Benavides de Cadena

Quiero agregar a todas estas propuestas algo que ya habíamos presentado aquí, pero quiero recordarlo porque creo que es muy necesario Proponer contenedores en las construcciones para los materiales que los ponen en las calles, el agua los arrastra, no solo perjudica al pavimento sino va y obstruye mas abajo las cañerías; la otra también sería, tambos de basura en las mismas construcciones, porque me consta que desafortunadamente que los albañiles que aunque hacen un trabajo muy meritorio si no tiene donde depositar sus bolsas, sus botes de comida y todo lo demás, están en la calle también junto a las construcciones y el mismo problema, el agua al

llover arrastra todo, tanto material de construcción como basura, y nos viene a desbaratar las calles mas abajo, y obstruir calles ahí.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Creo que estas cosas ya las habíamos mencionado en juntas anteriores por eso yo me refería a todo se ha ido añadiendo. ¿Entonces si están ustedes de acuerdo en que las comisiones se avoquen a la brevedad en forma urgente a preparar estos añadidos, modificaciones y reformas?

C. Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez

Y junto con eso Gerardo, creo que vale la pena definir y darle el apoyo al que lo tengamos que dar, de violaciones muy graves o violaciones en si a los Reglamento de Construcción y que están pendientes y están es un estatus quo sin que hagamos gran cosa, ¿verdad?, O sea en Desarrollo Urbano hemos visto casos de gente que no cumplió con los estacionamientos, declaro falsamente las mesas en un restaurante y finalmente están operando en forma impune, vamos a decir no, yo creo que debemos de pronunciarnos como Cabildo y apoyar a las dependencias que les corresponden actuar porque estamos dando la señal a la comunidad de que se puede violar impunemente todas estas reglas.

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó:

ACUERDO

Bien, esta a su consideración, turnar a las Comisiones de Gobierno y Reglamentación y Comisión de Desarrollo Urbano el preparar un proyecto en forma, que se avoquen a revisar en esta materia que mencionamos de oficinas dentro de locales, extensiones de locales comerciales dentro de algunas Colonias Residenciales, revisión de tamaños de baños y de algunos otros asuntos que estén pendientes en materia de regulación de Desarrollo Urbano, a la brevedad para que se someta luego a la consideración de Cabildo. Si están de acuerdo sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD, ENTONCES LES ENCARECEMOS A LAS DOS COMISIONES QUE A LA BREVEDAD NOS PRESENTE ESTE PROYECTO.**

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
Muy bien, continuando con este mismo punto.

En uso de la palabra el C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó:

COMISION DE DESARROLLO URBANO

En fecha 26-veintiséis de Julio del 2001-Dos Mil Uno nos fue presentado a esta Comisión de Desarrollo Urbano para su estudio y resolución, el Recurso de Reconsideración que promovió en los términos de los artículos 283, 284 y 285 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano vigente en el Estado, el Ing. Rubén González Montemayor, Apoderado de la empresa denominada NADIEX, S.A. de C.V.; reconsideración que presentó en contra del Acuerdo del R.

Ayuntamiento de fecha 13-trece de Junio del presente año, dictado dentro del Expediente No. CUS/5152/2001, el cual le fue notificado el día 6-seis de Julio del año en curso por el C. Secretario de Desarrollo Urbano de este Municipio, y mediante el cual se le Negó la Modificación de la densidad de 150.00 metros cuadrados de terreno por unidad de vivienda a 103.00 metros cuadrados de terreno por unidad de vivienda, para quedar de 8-ocho a 12-doce viviendas, en el predio ubicado en la Calle San José Lotes 007 y 008 de la Manzana 151, en la Colonia Residencial Santa Bárbara en este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que cuenta con una superficie total de 1,233.44 metros cuadrados, identificado con los expedientes catastrales 11-151-007 y 11-151-008 -----

A continuación se somete a la consideración del Pleno de este R. Ayuntamiento el siguiente Proyecto de Resolución del Recurso de Reconsideración -----

En San Pedro Garza García, Nuevo León a 13 de Diciembre del 2001-Dos Mil Uno.-----

VISTO para resolver en definitiva el expediente administrativo formado con motivo del Recurso de Reconsideración interpuesto por el Ing Rubén González Montemayor, Apoderado de la empresa denominada NADIEX, S.A. de C.V.; reconsideración que presentó en contra del Acuerdo del R. Ayuntamiento de fecha 13-trece de Junio del presente año, dictado dentro del Expediente No. CUS/5152/2001, el cual le fue notificado el día 6 de Julio del año en curso por el C. Secretario de Desarrollo Urbano de este Municipio, y mediante el cual se le Negó la Modificación de la densidad de 150.00 metros cuadrados de terreno por unidad de vivienda a 103.00 metros cuadrados de terreno por unidad de vivienda, para quedar de 8-ocho a 12-doce viviendas, en el predio ubicado en la Calle San José Lotes 007 y 008 de la Manzana 151, en la Colonia Residencial Santa Bárbara, en este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que cuenta con una superficie total de 1,233.44 metros cuadrados, identificado con los expedientes catastrales 11-151-007 y 11-151-008, y;

R E S U L T A N D O

PRIMERO: Que por escrito recibido el día 26-veintiséis de Julio del presente año, presentado por el Ing. Rubén González Montemayor, Apoderado de la empresa NADIEX, S.A. de C.V., promovió Recurso de Reconsideración con fundamento en el artículo 283, 284 y 285 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano vigente en el Estado, en contra del Acuerdo del R. Ayuntamiento de fecha 13-trece de junio del año en curso, dictado dentro del Expediente No. CUS/5152/2001-----

SEGUNDO: Que una vez revisado el presente Recurso de Reconsideración, se radicó por estar ajustado a la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano vigente en el Estado; así mismo se le tuvo al promovente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el que menciona en su escrito inicial. -----

TERCERO: En fecha 13-trece de Diciembre del presente año se presentó por parte del recurrente, escrito suscrito por el Lic. Jorge Vallarta Arias, en su carácter de Presidente de la Junta de Vecinos de la Colonia Residencial Santa Bárbara, mediante el cual manifiesta su conformidad con la presente solicitud de cambio de densidad presentada por NADIEX, S.A. de C.V., respecto del predio ubicado en la Calle San José, Lotes 007 y 008 de la manzana No 151 del Fraccionamiento Residencial Santa Bárbara de este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, lo anterior para

construir en los predios en cuestión 12 viviendas, en el entendido de que cada vivienda o departamento cuenta con tres cajones de estacionamiento

CUARTO: En esa misma fecha se solicitó por el recurrente llevar a cabo la inspección física en el área en donde se encuentran los predios en cuestión para acreditar la existencia de departamentos en la zona con densidades mayores, sin embargo esta autoridad considera inconducente la realización de la misma, con motivo de que existe ya un estudio realizado en dicha zona, en el que consta que en el área en cuestión existen lotes con densidades mayores a la solicitada por el recurrente. -----

QUINTO: En virtud de no haberse presentado prueba alguna dentro del presente Procedimiento que requiera de especial pronunciamiento, pues se presentaron pruebas documentales, se ordena dictar la resolución correspondiente de conformidad con el artículo 297 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano vigente en el Estado. -----

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: El R. Ayuntamiento es competente para conocer y resolver el presente Recurso de Reconsideración con fundamento en lo establecido en el artículo 285 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano vigente en el Estado. -----

SEGUNDO: Que de acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N. L. 2000-2020, se encontró que el predio en cuestión se encuentra en una zona tipo HM-6. Habitacional Multifamiliar con una densidad permitida de 150.00 metros cuadrados de terreno por unidad de vivienda. -----

Que según los antecedentes, el predio en cuestión cuenta con los siguientes: Autorización del Cambio de Uso de Suelo de Habitacional de media densidad a multifamiliar de alta densidad, de fecha 11-once de diciembre de 1998, mediante oficio número JLOD/JSEDUE/954/98, dentro del expediente administrativo número CUS/1222/98 Autorización para la Licencia de Construcción de 3,307 80 metros cuadrados, así como el uso de edificación habitacional multifamiliar para desarrollar 3-tres torres de departamentos con 12-doce unidades, 4 viviendas por torre; de una densidad de 143.98 metros cuadrados de terreno por unidad de vivienda, de fecha 17-dieciséis de febrero del año 2000, mediante oficio No. JLOD/JSEDUE/308/2000, dentro del expediente administrativo número CM/2084/99. -----

En relación con lo anterior y de acuerdo a la solicitud presentada por el recurrente, la cual consiste en modificar la densidad de 150.00 metros cuadrados de terreno por unidad de vivienda, para quedar en 103.00 metros cuadrados de terreno por unidad de vivienda, para el predio ubicado en la Calle San José Lotes 007 y 008 de la manzana 151 de la Colonia Residencial Santa Bárbara, de este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para construir en el mismo 12-doce unidades de vivienda, es decir dos torres con 6-seis unidades de vivienda cada una; ésta es procedente tomando en consideración que no obstante que los lotes no cumplen con la densidad señalada en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2000-2020, en la zona en cuestión existen lotes de alta densidad con superficies menores a las superficies de los lotes solicitados por el recurrente, además de que se anexó por parte de éste el escrito de conformidad de 16 vecinos y del Presidente de la Junta de Vecinos de la Colonia Residencial Santa Bárbara, respecto al presente trámite.

Así mismo, en cuanto a los agravios hechos valer por el recurrente, éstos son fundados y procedentes, lo anterior tomando en cuenta que se argumenta por parte de éste, "que no obstante que las unidades departamentales no cumplan con la densidad permitida de acuerdo con lo que se señala en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Pedro 2000-2020, en la manzana donde se ubican los predios en cuestión existen lotes con densidades más altas a las solicitadas," lo que se verificó y se acreditó según inspección física a la zona, en donde se pudo constatar que existen predios que cuentan también con departamentos y se presentan densidades que oscilan entre los 75.00 y 107.00 metros cuadrados, por tal motivo es procedente aprobar la presente Modificación de Densidad, para quedar cada lote de terreno con una superficie de 103.00 metros cuadrados, debido a que con ello no se altera la densidad, pues de hecho ya existen en la zona lotes con alta densidad, es decir que en la zona existen lotes con superficies menores a las solicitadas pues dicha zona está altamente densificada; además tomando en consideración que cada departamento contará con 3-tres cajones de estacionamiento, no se ocasionarán problemas viales en la zona.-----

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con el artículo 19 fracción I y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010, es procedente aprobar la modificación de la densidad solicitada para los predios en cuestión, esto en virtud de que como se mencionó anteriormente en la zona existen departamentos con una densidad más alta a las solicitadas, es decir existen lotes con superficies menores a las solicitadas, ya que la zona es de alta densidad, existe conformidad por parte de los vecinos y también del Presidente de la Colonia en cuestión y con ello no se ocasionarían problemas viales, pues como se mencionó cada departamento contará con tres cajones de estacionamiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Se declara procedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Ing. Rubén González Montemayor, en contra del Acuerdo del R. Ayuntamiento de fecha 13-trece de Junio de este año, dictado dentro del Expediente No. CUS/5152/2001.

SEGUNDO.- Se revoca el Acuerdo impugnado y en consecuencia se aprueba la Modificación de la Densidad de 150.00 metros cuadrados de terreno por unidad de vivienda a 103.00 metros cuadrados de terreno por unidad de vivienda, para quedar de 8-ocho a 12-doce viviendas, es decir dos torres de 6 departamentos cada una, en el predio ubicado en la Calle San José, lotes 007 y 008 de la manzana 151, en la Colonia Residencial Santa Bárbara, en este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.-----

TERCERO.- Previo el pago de los derechos correspondientes. Notifíquese personalmente al recurrente, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano de este Municipio. -----

San Pedro Garza García, N.L., a 13-trece de Diciembre del 2001. - La Comisión de Desarrollo Urbano Lic. Francisco Javier Garza Garza, Presidente; Sra. Rebeca Clouthier de Drexel, Secretario; C.P. Salvador Albo Tamez, Vocal; Sra. Dora Chávez Cárdenas, Vocal; Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Vocal. Rubricas.

Continuando en el uso de la palabra el Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó: Está a su consideración.

Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
¿Comentarios?, Sí Dr.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Yo firme en contra, y este es el ejemplo señor Alcalde de lo que mencionábamos anteriormente de que porque ya se violó la ley, se debe de violar la ley, yo siempre he estado o casi siempre a favor de los vecinos, y que se tome en cuenta los vecinos, sin embargo cuando los vecinos están equivocados eso no procede, aquí los vecinos están apoyando porque todos han violando la ley, y entonces creo yo que no podemos permitir que se siga violando, si el Reglamento dice 150 y no se respetó en su tiempo pues ese es boleto de los que no lo respetaron, no de nosotros y ya hay el antecedente en que aquí no se aprobó en la primera ocasión, yo si quisiera recomendar a los señores Regidores que hagamos valer el derecho de la ley, si la ley dice... Desarrollo Urbano en su programa dice que son 150, se tienen que respetar los 150, porque sino nos estamos contradiciendo, y les voy a dar un ejemplo muy sencillito que al rato lo va a tener que tocar el señor Crispín. Decimos nosotros que no puede haber una venta de alcoholes no tan cerca de menos de 200 metros, y eso si lo respetamos y a eso no les dejamos que tengan su trabajo, y aquí porque los vecinos ya están con 70 y tantos metros, vamos a doblar las manos y decir que esta correcto y que baje a 103.00 metros, yo se que se pueden ir al Contencioso, pues que vayan al Contencioso, para eso tenemos un Departamento Jurídico y que ese Departamento Jurídico haga hasta lo imposible para que se respete lo que se tiene que respetar, en conclusión les pido Señores Regidores y Síndicos, que seamos congruentes con lo que estamos pregonando, estamos pidiendo que se modifique un Reglamento para que se observe la ley, bueno, vamos a seguir haciéndolo

C. Regidor, Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo

Yo tengo un criterio similar a lo expresado por mi compañero Regidor en el sentido de que, vaya, veamos el asunto. Es un recurso que nos están pidiendo que reconsideremos una decisión que aquí anteriormente lo negamos y el justificante para que el dictamen sea positivo es decir, se menciona que en la zona hay otras viviendas con situaciones similares, entonces yo creo que tenemos que ser muy congruentes con lo que menciona el Reglamento, con lo que dice la ley, para que este principio no se extienda a otras zonas verdad, y nosotros ser congruentes con la ley, yo también voy en sentido negativo del voto, no se si hay algunos otros argumentos de la Comisión que se puedan externar, que no se mencionan en el dictamen que nos pudieran hacer valorar de distinta manera el asunto.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel

Si yo nada más ahondando en lo que se ha comentado, yo en la junta previa comente que dado que nosotros ya habíamos acordado aquí en Cabildo que ya no íbamos a dar mas cambio de densidades por lo tanto este Recurso para mi no era procedente, porque seria el aprobar esto, aunque aparentemente entró antes de aprobar lo que aprobamos en Cabildo pues sería una señal incongruente de parte de nosotros, entonces yo también, los exhorto a que en virtud de ser congruentes con lo que ya aprobamos anteriormente pues neguemos el Recurso que se esta presentando aquí.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Yo si quisiera hacer una propuesta al señor Secretario del Jurídico, cuando ya se negó una vez ¿por qué se tiene que volver a pasar por Cabildo para ver si puede pasar?, Yo creo que ya se negó una vez, a no sé que haya algún cambio del Reglamento, ¿verdad?.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Doctor, déjeme precisar un poco. Dentro de la legislación existe el Derecho de Petición de Reconsideración que tenemos que aceptarlo, pero ya depende de este cuerpo colegiado el que se acepte o no. Yo creo que aquí hay que irnos a la historia y al fondo del asunto, ustedes decidieron por unanimidad si mal no recuerdo el ya no acordar cambios de densidades; por una razón, porque la legislación dice que un cambio de densidad es una modificación al Plan de Desarrollo Urbano y para modificar el Plan de Desarrollo Urbano se requiere de consulta pública, entonces no se podría estar, sería muy inoperante estar haciendo una consulta pública cada vez que un lote se tiene que cambiar, por eso para ser consistentes con esa legislación dijeron: vamos a revisar el Plan hasta tal fecha y entonces se vera todo, no es porque entro antes o entro después o alguna cosa de esas, sino simplemente porque para cambiar la densidad de ese lote tendría que hacerse una consulta pública y no sé esta haciendo la consulta pública, entonces tiene que ser consistentes con eso, ¿verdad?.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Yo me refería señor Alcalde, o me refiero a que sino hay argumentos validos no tiene porque volver a entrar, si hay argumentos validos pues bueno tampoco somos infalibles a lo mejor nos equivocamos en la primera vez, pero sino hay un argumento valido o argumentos validos pues entonces no tiene porque volver a entrar, hacer un proceso como el que se esta llevando y perder mucho tiempo, porque yo no he entendido cual es el argumento que esgrime para que se le reconsidere, si el argumento es porque los vecinos están en 74.00 metros, ese no es argumento. Esas gentes violaron el Reglamento en su momento.

C. Síndico Segundo, C. Francisco Javier Garza Garza

El motivo del regreso a esta mesa, de este asunto que ya vimos al año pasado es el que explico el Señor Alcalde, cualquier ciudadano tiene el derecho a solicitar una reconsideración de una decisión de este Cabildo, se le va a conceder o no, depende ahora si de la segunda presentación que es esta, ahora esto fue hecho y solicitado antes de la toma de decisión de este Cabildo de no modificar densidades ni usos de suelo, es anterior, primero; segundo, por lo anterior yo considero que no es correcto que apliquemos un acuerdo, porque no es ley, es un acuerdo con sentido retroactivo; tercero, el primer considerando dice claramente: "El R. Ayuntamiento es competente para conocer y resolver el presente Recurso de Reconsideración con fundamento en lo establecido en el artículo 285 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano vigente en el Estado", entonces tenemos competencia para resolverlo, entonces los argumentos que el señor presenta son: 16 vecinos a favor, derechos o chuecos porque aquí no dice de que tamaño

tiene sus casas los 16 vecinos, pero es un Sector que así esta y los 16 vecinos se apoyan, el Presidente de la Colonia apoya, y nosotros en la comisión por 4 a 1 opinamos que era correcto, que ahorita algunos que dijeron correcto ya no están muy seguros ese es otra cosa, pero aquí esta firmado 4 a favor, 1 en contra, yo respeto su posición porque es legitima desde el principio, entonces yo les quiero recordar que el Cabildo es para estos casos, nada más.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel

Sí, yo si estoy de acuerdo en que si tenemos facultades, sin embargo ya lo había explicado el Señor Alcalde de que en un momento dado de que estuviéramos a favor de que eso procediera pues tendría que hacerse una "Consulta Pública" precisamente para ver si procede o no el cambio de densidad, aquí no podemos someter ahorita a que estamos de acuerdo en cambiarla, porque como lo marca la ley, es una modificación al Plan y por lo tanto se necesita una "Consulta Pública" y una vez llevada a cabo la consulta pública y teniendo los resultados y todo el merequetengue que se requiere entonces si podríamos poner a consideración nuevamente eso, pero la verdad yo creo que sería darle entrada a algo que en principio ya dijimos que no.

C. Síndico Segundo, C. Francisco Javier Garza Garza

¿No les queda suficiente "Consulta Pública" para un par de torrecitas, los 16 vecinos y el Presidente de la Colonia? A mí si me parece suficiente

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel

Pero Francisco, el procedimiento no es el jurídicamente aceptable para una "Consulta Pública", es mi opinión

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Bueno señores, no sé si haya alguna otra intervención. Bueno sometemos a consideración, ¿Cuál es el sentido del dictamen?

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza

En sentido positivo.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Bien, se pone a consideración el dictamen que viene en sentido positivo, es decir que si se acepta el recurso, los que estén de acuerdo sirvanse a manifestarlo en la forma acostumbrada.

ACUERDO

Está a su consideración el Recurso de Reconsideración del expediente administrativo CUS 5152/2001, identificado con los expedientes catastrales números 11-151-007 y 11-515-008, presentado por el C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	En contra
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor del dictamen

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	En contra
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	En contra
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor del dictamen
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	En contra
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera.	En contra
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	En contra
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	Ausente con aviso.
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor del dictamen
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	En contra
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	En contra
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	En contra

APROBADO POR MAYORIA EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO CON NUEVE VOTOS EN CONTRA DE: SINDICO PRIMERO C.P. SALVADOR F. ALBO TAMEZ, REGIDORES: LIC. REBECA CLOUTHIER DE DREXEL, LIC. JAVIER MARTÍN ZAMBRANO ELIZONDO, LIC. MARIA ESTELA BENAVIDES DE CADENA, ING. JOSE GUADALUPE DELGADILLO MEJORADO, C.P. IGNACIO FERNANDO MARTINEZ MUGUERZA, DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI, ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ MARTINEZ Y LIC. DORA CHAVEZ CARDENAS, Y TRES VOTOS A FAVOR DEL DICTAMEN DE: SINDICO SEGUNDO FRANCISCO JAVIER GARZA GARZA, DE LOS REGIDORES: PROF. RAMÓN TIJERINA GARZA Y C. CRISPÍN VERÁSTEGUI BUSTOS.

Continuando en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:

Se desecha el dictamen por mayoría

Continuando en uso de la palabra el Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, Presidente de la misma comisión, expresó:

R. AYUNTAMIENTO.**SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**

Esta Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción V del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010, presenta a ustedes el dictamen referente a la solicitud presentada por el C. **ABDO FERNANDO ESPER JORGE**, que obra dentro del expediente administrativo CUS 6451/2002, relativa a la modificación del lineamiento de construcción en una casa habitación ubicada en la calle Sendero de las Privanzas número 324, en el Fraccionamiento Las Privanzas de este municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 32-076-001, del remetimiento posterior de 3.00 metros a 0.0 metros, en un tramo de 12.10 metros en planta alta.

Este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, es competente para aprobar, rechazar o modificar la propuesta presentada por el Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, de cambios de lineamientos específicos aplicables a un lote o predio que sean mayores del

treinta por ciento (30%), como el presente caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L., 1990-2010.

Tomando en cuenta el dictamen emitido por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la que según lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N.L., 2000-2020, determinó que el predio se localiza en una zona clasificada como habitacional unifamiliar H-9 (300 metros cuadrados de terreno por vivienda).

De la inspección física realizada al inmueble por dicha dependencia, se verificó que las colindancias del predio son al noroeste con la calle Sendero de las Privanzas y cruzando ésta con lotes baldíos, al noreste con la misma calle y cruzando ésta con predios baldíos, al sureste con predio baldío, y al suroeste con cañada. Cabe mencionar que el terreno se encuentra baldío.

Consideramos de importancia señalar que la promovente presentó su solicitud anexando las firmas de seis propietarios de diez lotes colindantes, quienes están de acuerdo con la modificación del lineamiento de construcción solicitado. Cabe señalar que cinco lotes son todavía propiedad del Fraccionamiento Privanzas.

Por otro lado, la opinión de los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano fue en sentido **POSITIVO** por unanimidad, ya que el predio colinda en la parte posterior con una cañada, que la modificación del lineamiento de construcción solicitada es únicamente en planta alta, ya que en la planta baja no debe dejar remetimiento por tratarse del área de servicio y cochera, y que el solicitante solicitó la modificación del lineamiento de construcción antes de iniciar la obra.

Por su parte, la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en su dictamen propone como **POSITIVO** el cambio del lineamiento de construcción solicitado, por las siguientes razones.

- Que el solicitante solicitó la modificación del lineamiento de construcción antes de iniciar la obra,
- Que el solicitante cuenta con la anuencia de los propietarios de los predios colindantes.
- Que La modificación del lineamiento de construcción colinda con una cañada.
- Que la modificación del lineamiento de construcción es únicamente en la planta alta, ya que en la planta baja el solicitante no debe dejar remetimiento por ser área de servicio y cochera, y
- Que la modificación del lineamiento de construcción obedece a la necesidad de ampliar las recámaras en la planta alta.

Después de analizar la propuesta del Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y haber verificado que se ha seguido el procedimiento establecido por los artículos 19 y 20 del precitado Reglamento, es por lo que esta Comisión presenta a los integrantes de este Ayuntamiento las siguientes consideraciones:

Tomando en cuenta la opinión del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y la propuesta de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, esta Comisión de Desarrollo Urbano estima como **POSITIVA** la modificación del lineamiento de construcción solicitado, en

virtud de que la modificación del lineamiento de construcción, específicamente del remetimiento posterior, colinda con una cañada, por lo que no se afecta a ningún predio colindante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta H. Comisión de Desarrollo Urbano somete a la consideración de este H. Órgano Colegiado el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: La aprobación de la propuesta de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en sentido POSITIVO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010.

SEGUNDO: Remitirse a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano el presente acuerdo, para los efectos legales correspondientes "SUFRAGIO EFECTIVO NO-REELECCIÓN". San Pedro Garza García, Nuevo León, a 19 de febrero del año 2002. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. FRANCISCO JAVIER GARZA G, LIC. REBECA CLOUTHIER DE DREXEL, C.P. SALVADOR ALBO TAMEZ, LIC. DORA CHAVEZ CÁRDENAS, DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI. Rubricas.

Continuando en uso de la palabra el C. Sindico segundo Francisco J. Garza Garza, expresó: Se encuentra a su consideración.

Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
¿Algún comentario?, Sí María Estela Benavides

Regidora Lic. María Estela Benavides de Cadena
Nada mas quiero preguntar si la cochera se encuentra en la parte posterior

Comentarios fuera de micrófono

A lo que la C. Regidora Lic. María Estela Benavides de Cadena, expresó: ¿La cochera se encuentra en la parte posterior

Comentarios fuera de micrófono

Regidora Lic. María Estela Benavides de Cadena
Porque dice, él esta solicitando cambio en el remetimiento posterior y solamente en la planta alta, porque en la planta baja hay área de servicio y cochera

Se escucharon comentarios fuera de micrófono

A lo que la C. Regidora Lic. María Estela Benavides de Cadena, contestó:
Sí, ¿pero la cochera está en la parte posterior?

Se escucharon comentarios fuera de micrófono

A lo que la C. Regidora Lic. María Estela Benavides de Cadena, contestó:

Y si hay cañada, ¿Cómo va a entrar a su cochera?

Se escucharon comentarios fuera de micrófono

A lo que la Regidora Lic. María Estela Benavides de Cadena, contestó:
A ver si alguien de Desarrollo Urbano, nos puede explicar, esto.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Le podemos conceder la palabra al Arq. José Antonio Pedroza.

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el concederle el uso de la palabra al Arq. José Antonio Pedroza, Director de Administración y Control Urbano de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, si están ustedes de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:

Adelante Arquitecto.

Arq. José Antonio Pedroza, Director de Administración y Control Urbano de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, expresó:

Buenos días, en el caso de este lado tiene dos calles, el frente; la parte que esta indicando ahorita ese es el frente del lote y tiene una calle por el lado vamos a decir casi, casi Poniente que es donde estaría el acceso de cochera. ahí donde esta indicando actualmente y esa es la colindancia con la cañada que es el área que sigue hacia esa que esta indicando ahora la Arquitecto, pero técnicamente es la parte posterior del lote.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Pero es que tiene dos calles como dicen, ¿ya te ubicaste Estela?

Regidora Lic. María Estela Benavides de Cadena

Sí, tiene dos frentes, pero la cochera está entonces en un lado, no en la parte posterior

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

En la parte posterior del frente.

Regidora Lic. María Estela Benavides de Cadena

Entonces no esta bien redactado aquí esto ¿verdad?, Por qué aquí indica que la cochera esta en la parte posterior.

En uso de la palabra el Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:
 Ahí esta, lo dice enfrente, miren en planta baja hay unas escaleras ahí esta la parte del frente y la parte posterior, señálemela, haya esta, haya esta la cochera, la esquina esa es la cochera, es la parte posterior

Regidora Lic. María Estela Benavides de Cadena
 ¿Y la cañada?

En uso de la palabra el Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:
 La cañada esta después de la calle, es que son dos calles, se entra por la otra calle lateral, la cañada esta más allá.

Regidora Lic. María Estela Benavides de Cadena
 ¿Después de otra calle?

Se escucharon comentarios fuera de micrófono

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
 Muy bien, más comentarios ¿queda aclarado María Estela?. Bien pasemos a su aprobación.

Se escucharon comentarios fuera de micrófono

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el expediente administrativo CUS 6451/2002, expediente catastral número 32-076-001, presentado por el C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez A favor

C. Francisco Javier Garza Garza A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, A favor

Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, A favor

Prof. Ramón Tijerina Garza, A favor

Lic. María Estela Benavides de Cadena, A favor

C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera. A favor

Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado. A favor

Lic. Marcelo Martínez Villarreal, Ausente con aviso

C. Crispín Verástegui Bustos, A favor

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, A favor

Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, En contra.

Lic. Dora Chávez Cárdenas. A favor

APROBADO POR MAYORIA EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ.

**En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
Siguiente Caso.**

Continuando en uso de la palabra el C. Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó: El siguiente es:

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**

Esta Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción V del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010, presenta a ustedes el dictamen referente a la solicitud presentada por la C **ROSA MARÍA NADER DE LA GARZA**, que obra dentro del expediente administrativo CUS 6382/2002, relativa a la modificación de los lineamientos de construcción en una casa habitación ubicada en la calle Río Orinoco número 229, en la colonia Del Valle de este municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 01-039-027, del remetimiento posterior de 3.00 metros a 0 0 metros en un tramo de 6.0 metros en planta baja y del remetimiento lateral del lado poniente de 1.05 metros a 0 0 metros en dos tramos en planta baja, uno de 10.30 metros y otro de 7.80 metros y en dos tramos en planta alta, uno de 4.20 metros y otro de 7.80 metros.

Este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, es competente para aprobar, rechazar o modificar la propuesta presentada por el Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, de cambios de lineamientos específicos aplicables a un lote o predio que sean mayores del treinta por ciento (30%), como el presente caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L., 1990-2010.

Tomando en cuenta el dictamen emitido por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la que según lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N.L., 2000-2020, determinó que el predio se localiza en una zona clasificada como habitacional unifamiliar H-15 (1200 metros cuadrados de terreno por vivienda).

De la inspección física realizada al inmueble por dicha dependencia, se verificó que las colindancias del predio son al norte con casa habitación, al sur con la calle Río Orinoco y cruzando ésta con casas habitación, al oriente con casa habitación y al poniente con terreno baldío. Cabe mencionar que la obra se encuentra en etapa de acabados.

Consideramos de importancia señalar que la promovente presentó su solicitud anexando las firmas de ocho propietarios de los lotes colindantes, quienes están de acuerdo con las modificaciones de lineamientos de construcción solicitados.

Además, la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano envió a consulta pública la presente solicitud, obteniendo los siguientes resultados.

- De diez propietarios de los predios colindantes, dos de ellos respondieron en sentido positivo.
- El Presidente de la Junta de Vecinos de la Colonia respondió manifestando que sea el Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano quien opine en representación de los integrantes de la Junta de Vecinos.

Por otro lado, la opinión de los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano fue en sentido POSITIVO por unanimidad, ya que la solicitante cuenta con la anuencia de la mayoría de los propietarios de los lotes colindantes, y porque con las modificaciones de los lineamientos de construcción solicitados se cumplen con las condiciones de ventilación e iluminación para el predio que nos ocupa y no se afectan las de los predios colindantes. Además, sugieren que la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano le aplique a la solicitante la multa que establece la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos del Estado de Nuevo León

Por su parte, la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en su dictamen propone como POSITIVOS los cambios de lineamientos de construcción solicitados, ya que la solicitante cuenta con la anuencia de la mayoría de los vecinos colindantes, y porque con dichas modificaciones no se afectan las condiciones de ventilación e iluminación para el predio que nos ocupa, ni las de los predios colindantes. Asimismo, estima conveniente aplicar la multa que establezca la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, por haber modificado la solicitante el proyecto autorizado.

Después de analizar la propuesta del Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y haber verificado que se ha seguido el procedimiento establecido por los artículos 19 y 20 del precitado Reglamento, es por lo que esta Comisión presenta a los integrantes de este Ayuntamiento los siguientes antecedentes:

El inmueble cuenta con licencia de construcción para casa habitación unifamiliar de fecha 07 de agosto del año 2001, con un total de 467 metros cuadrados de construcción aprobados.

Que el inspector adscrito a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano detectó mediante visita de inspección áreas de construcción que no estaban incluidas en los planos autorizados, por lo que la precitada Secretaría inició el procedimiento administrativo por haber modificado el proyecto autorizado.

Las modificaciones consistieron en que la solicitante amplió el área de juegos y la cocina en planta baja, y el estudio en planta alta. El solicitante para regularizar dichas áreas requiere la modificación de los lineamientos de construcción referente al remetimiento posterior de 3.00 metros a 0.0 metros en un tramo de 6.0 metros y del remetimiento lateral del lado noroeste de 1.05 metros a 0.0 metros en dos tramos, en planta baja, uno de 10.30 metros y otro de 7.80 metros y en dos tramos en planta alta, uno de 4.20 metros y otro de 7.80 metros.

Tomando en cuenta la opinión del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y la propuesta de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, esta Comisión de Desarrollo Urbano estima como **POSITIVAS** las modificaciones de los lineamientos de construcción solicitados. Asimismo, estimamos que la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano debe sancionar a la solicitante con la multa que establezca la Ley de Ordenamiento Territorial y de los Asentamientos Humanos del Estado de Nuevo León

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta H. Comisión de Desarrollo Urbano somete a la consideración de este H. Órgano Colegiado el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: La aprobación de la propuesta de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en sentido **POSITIVO**, aplicándosele a la solicitante la multa correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010.

SEGUNDO: Remitirse a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano el presente acuerdo, para los efectos legales correspondientes.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO-REELECCIÓN". San Pedro Garza García, Nuevo León, a 19 de febrero del año 2002 COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. FRANCISCO JAVIER GARZA G. LIC. REBECA CLOUTHIER DE DREXEL. C.P. SALVADOR ALBO TAMEZ. LIC. DORA CHAVEZ CÁRDENAS. DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI. Rubricas.

Continuando en uso de la palabra el C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó: Está a su consideración

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó: Comentarios, sí María Estela.

Regidora Lic. María Estela Benavides.

Yo respeto las opiniones que se presentaron en este dictamen, pero no estoy de acuerdo con los remetimientos de "o" metros, en el caso anterior, voté a favor porque se presentaba la situación de que daba a una cañada y no perjudicaba a nadie, nosotros en sesiones anteriores, autorizamos los "o" metros en el remetimiento posterior en zonas menos privilegiadas donde el espacio es muy pequeño, pero en zonas habitacionales residenciales como esta, lo que nos sobra es espacio y yo creo que no es conveniente los remetimientos de "o" metros, por qué siempre afectan a terceros, yo creo que este caso es uno de muchos que hemos visto en los que se pide perdón en vez de pedir permiso, y yo creo que eso lo tenemos que detener. Yo estoy de acuerdo con la propuesta que nos recordó en la sesión pasada, la Señora Rebeca, de que tenemos que volver a revisar el aspecto de la demolición, por qué mientras no hagamos en este municipio la primera demolición estos casos no se van a detener, precisamente por eso yo aprovecho para también recordar que presenté una propuesta de: Una

Modificación al Reglamento y agregar sanciones a los Arquitectos o Ingenieros que incumplan el Reglamento de construcciones, porque si no lo hacemos, esto no se detiene. Actualmente se multa a los Ingenieros que incumplan en el Reglamento, pero se les suspende provisionalmente, yo estoy sugiriendo que se suspenda definitivamente el permiso de construcción para estos Ingenieros en el municipio, cuando incumplan 3 veces el Reglamento de Construcción, yo sé que esto es una medida muy drásticas, pero a eso nos han obligado, porque por eso tenemos tanto desorden en el Municipio en cuestión de Desarrollo Urbano.

Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal.

Yo creo que esta es una de las propuestas que se puede ir ahora a las comisiones que se reúnan para revisarla, sí señor Dr.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Yo estoy de acuerdo en parte con la señora, pero lo que yo quiero mencionar es que no se vale señores Regidores, usted Señor Alcalde, que el Presidente de una Colonia, difiera su voto al Consejo Consultivo, el Consejo Consultivo es una cosa y el Presidente de la Colonia es otra cosa, si el Presidente de la Colonia no tiene el criterio para opinar a favor o en contra, bueno que le ceda la estafeta a alguien más, por qué en unas están a favor, en otras están en contra y en estas que ya son varias se lavan las manos y eso creo yo que no se vale.

Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal.

Yo quisiera decirle Dr., que precisamente para evitar eso, hace dos o tres sesiones ustedes aprobaron, el que cuando no contesten quiere decir que esta votando en sentido positivo Si ese Presidente, por lo que sea no contestó, quiere decir que esta a favor, claro lo ideal es que ponga que esta a favor.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Así es, pero si queremos transparencia y queremos democracias, pues hay que enseñar el rostro, ¿verdad?, Hay que enseñar la cara y hacerle frente a los problemas. El ser Presidente de una Colonia o de un grupo, tiene aplausos, pero también tiene muchos dolores de cabeza nosotros queremos que haya liderazgo en nuestra sociedad, pero liderazgo con rostro no que difieran su responsabilidad a un Consejo Consultivo que..., les quiero comentar que la opinión del Consejo Consultivo y también de Desarrollo Urbano, es de que somos el único municipio que exigimos esos 3.00 metros, que en otros municipios no se exigen y entonces por qué no se exigen en otros municipio, bueno, pues aquí también, eso no se vale en el Reglamento esta esto, se quieren transparencia bueno, vamos a tener transparencia de todos, o todos coludos o todos rabones, así que yo si quiera que se consultara con los vecinos, ¿que piensan de que él Presidente de las Colonias se abstengan de votar o le deleguen el voto a un Consejo Consultivo?.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento.

¿Más comentarios?, Bien pasamos a la aprobación del dictamen.

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del expediente administrativo CUS 6382/2002, expediente catastral número 01-039-027, presentado por el C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	En contra
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	En contra
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguierza.	En contra
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	En contra
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	Ausente con aviso
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	En contra
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	En contra
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR MAYORIA EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO CON SEIS VOTOS A FAVOR DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE: SINDICOS; C.P. SALVADOR F. ALBO TAMEZ, FRANCISCO J. GARZA GARZA, REGIDORES; LIC. REBECA CLOUTHIER DE DREXEL, PROFR. RAMÓN TIJERINA GARZA, CRISPIN VERÁSTEGUI BUSTOS Y LIC. DORA CHAVEZ CARDENAS; Y SIETE VOTOS EN CONTRA DEL DE: REGIDORES: DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI, LIC. JAVIER MARTÍN ZAMBRANO ELIZONDO, LIC. MARIA ESTELA BENAVIDES DE CADENA, ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ, ING. JOSE GUADALUPE DELGADILLO MEJORADO E C.P. IGNACIO MARTINEZ MUGUERZA. CON EL VOTO DE CALIDAD EN CONTRA DEL ING. GERARDO GARZA SADA. QUEDA RECHAZADO POR MAYORÍA EL DICTAMEN.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
Como existen seis votos a favor y seis votos en contra, el Reglamento menciona que cuando hay empate el C. Ing. Gerardo Garza Sada, tiene el voto de Calidad

El Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó:
Ya quería que me dieran una. Mi voto va en contra.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
Muy bien, queda rechazado por mayoría el dictamen en sentido negativo.
Por lo tanto el acuerdo quedaría:

APROBADO POR MAYORIA EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO CON SEIS VOTOS A FAVOR DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE: SINDICOS; C.P. SALVADOR F. ALBO TAMEZ, FRANCISCO J. GARZA GARZA, REGIDORES; LIC. REBECA CLOUTHIER DE DREXEL, PROFR. RAMÓN TIJERINA GARZA, CRISPIN VERÁSTEGUI BUSTOS Y

LIC. DORA CHAVEZ CARDENAS; Y SIETE VOTOS EN CONTRA DEL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE: REGIDORES: DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI, LIC. JAVIER MARTÍN ZAMBRANO ELIZONDO, LIC. MARIA ESTELA BENAVIDES DE CADENA, ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ, ING. JOSE GUADALUPE DELGADILLO MEJORADO E C.P. IGNACIO MARTINEZ MUGUERZA.-
CON EL VOTO DE CALIDAD EN CONTRA DEL ING. GERARDO GARZA SADA. QUEDA RECHAZADO POR MAYORÍA.

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.

Ahora nada más, creo que vale la pena agregarle cual es el siguiente paso, ¿si se demuele o multa, qué es?

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Es la demolición.

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Creo yo Salvador, es lo que se propuso que se revise por la Dirección Jurídica, lo ideal seria demolerse

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.

Bueno finalmente ahorita tenemos algo vigente, desconozco que es, creo yo que es lo que tenemos que aplicar, independientemente que posteriormente lo revisemos.

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Y con respecto a los Ingenieros, yo estoy de acuerdo con Usted señora pero hay que dar también una oportunidad a la ilegalidad, de cuando menos unas 2 o 3 veces.

Regidora Lic. María Estela Benavides

No, no, definitivamente yo estoy proponiendo que mínimo 3 veces y eso que es mucho.

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Retiro lo dicho, retiro lo dicho.

Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

O sea se puede ser ilegal dos veces, a la tercera ya no.

Regidora Lic. María Estela Benavides

No, no, no, en las 3 ocasiones se multa, pero ahorita solamente llega a eso, a una multa y después de la 3 a una suspensión provisional, yo estoy sugiriendo una suspensión definitiva, porque creo que es la única manera de detener esta situación, porque los dueños de las construcciones y no

dudo que este caso de esta señora sea así, ni siquiera están enterados de los requerimientos que tienen que cumplir, a lo mejor están ajenos e inocentemente están incumpliendo el Reglamento, los dueños de las construcciones, pero los Ingenieros y los Arquitectos saben perfectamente lo que están haciendo.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel

En este caso el dueño es el Arquitecto, nada más para que sepas.

Regidora Lic. María Estela Benavides

Bueno, pues peor

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó.

Bien, continuamos con el siguiente caso señor Síndico, con el caso del Señor Lorenzo Meléndez Torres y Señora.

Se escucharon comentarios fuera de micrófono.

A lo cual la Lic. Rebeca Clouthier Carrillo de Drexel, expresó:

Francisco, es que en la junta previa habíamos dicho que ese no pasaba el 30%, luego nos hablaron de Desarrollo Urbano para decirnos que había algunos de los lineamientos que sí pasaban el 30% y por lo tanto tenían que venir a Cabildo, entonces tú te fijaste nada más en que uno de ellos no y a lo mejor por ello dijiste que no, pero aparentemente nos dijeron que sí tenía que entrar.

Continuando en uso de la palabra Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó:

Está bien, nada más que de 12.00 metros a 11.15 metros y de 7.20 metros a 5.15 metros es menos del 30%.

A lo cual la Lic. Rebeca Clouthier Carrillo de Drexel, expresó:

¿A ver cual es el que pasa del 30%?

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó.

Se solicita ceder el uso de la palabra al Arquitecto Pedroza.

ACUERDO

Está a su consideración el concederle el uso de la palabra al Arq. José Antonio Pedroza, Director de Administración y Control Urbano de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, si están ustedes de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

Arq. José Antonio Pedroza, Director de Administración y Control Urbano de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Como pueden ustedes ver en el Proyecto, existe una zona al frente que se utilice como estacionamiento, lo que aquí sé esta pidiendo es la modificación al lineamiento para el área de maniobra, si bien en la parte izquierda, la variación es solamente de 85 cms, que es en el ámbito de competencia de la Secretaría las siguientes variaciones: de 12 metros hasta 5.15 metros y de 12 metros hasta 7.20 metros, si rebasa del 30% de la normatividad. Es la razón por la cual tiene que ser ventilado entre ustedes.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel
Así es.

Se escucharon comentarios fuera de micrófono

Arq. José Antonio Pedroza, Director de Administración y Control Urbano de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano No, es de 12 hasta 5 y de 12 hasta 7

Se escucharon comentarios fuera de micrófono.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel
Bueno, a lo mejor sí.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
Muy bien, esta a su consideración.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel
Tiene que leer el dictamen. -

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
No bastó con la explicación, adelante.

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó:

Para mí sí basta, pero con mucho gusto.

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**

Esta Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción V del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010, presenta a ustedes el dictamen referente a la solicitud presentada por el C **LORENZO MELENDEZ TORRES Y ESPOSA**, que obra dentro del expediente administrativo CUS 6367/2002, relativa a la modificación del lineamiento de construcción en una edificación con giro de oficinas ubicada en la calle Rio Amazonas número 326, en la colonia Del Valle de este municipio, mismo que se identifica con el expediente catastral número 01-045-018, de la maniobra en el área de estacionamiento de 12.00 metros a 11.15 metros, 7.20 metros y 5.15 metros.

Este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, es competente para aprobar, rechazar o modificar la propuesta presentada por el Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, de cambios de lineamientos específicos aplicables a un lote o predio que sean mayores del

treinta por ciento (30%), como el presente caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L., 1990-2010.

Tomando en cuenta el dictamen emitido por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la que según lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N.L., 2000-2020, determinó que el predio se localiza en una zona clasificada como de comercio y servicios aislados, en el cual el uso de oficinas con afluencia pública muy baja (administrativas o corporativas serv. 01.1) se considera como permitido.

De la inspección física realizada al inmueble por dicha dependencia, se verificó que las colindancias del predio son al norte con la calle Rio Amazonas y cruzando ésta con casa habitación, al sur con casa habitación unifamiliar y comercio habitación, al oriente con casa habitación y al poniente con estética.

Consideramos de importancia señalar que los promoventes presentaron su solicitud anexando las firmas de catorce propietarios de los lotes colindantes, quienes están de acuerdo con la modificación del lineamiento de construcción solicitado. Cabe señalar que uno de los que firmó a favor, posteriormente manifestó a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano no estar de acuerdo con la modificación del lineamiento de construcción solicitado, ya que no se le había explicado con precisión de lo que se trataba la solicitud.

Además, la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano envió a consulta pública la presente solicitud, obteniendo los siguientes resultados.

- De once propietarios de los predios colindantes, seis de ellos respondieron en sentido negativo.
- El Presidente de la Junta de Vecinos de la Colonia respondió en sentido negativo, sin embargo manifestó que sea el Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano quien opine en representación de los integrantes de la Junta de Vecinos

Por otro lado, la opinión de los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano fue en sentido POSITIVO por unanimidad, ya que en la zona existen otras edificaciones con el estacionamiento funcionando de la forma en que propone el solicitante, y porque se cumplen con los cajones de estacionamiento requeridos para el giro de oficinas. Sin embargo, proponen que se les condicione la modificación del lineamiento de construcción a incluir en su proyecto un área de arborización que disminuya el impacto visual y ecológico del estacionamiento.

Por su parte, la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en su dictamen propone como POSITIVO el cambio de lineamiento de construcción solicitado, en virtud de que el uso que se le dará al inmueble es de oficinas con afluencia pública baja, que se cumplen con los demás lineamientos requeridos para ese giro, y porque existen en la zona edificaciones con el estacionamiento funcionando de la manera en que lo propone el solicitante. Además, se sugiere que los solicitantes deben arborizar el área de estacionamiento.

Después de analizar la propuesta del Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y haber verificado que se ha seguido el procedimiento establecido por los artículos 19 y 20 del precitado Reglamento, es por lo que esta Comisión presenta a los integrantes de este Ayuntamiento las siguientes consideraciones:

Tomando en cuenta la opinión del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y la propuesta de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, esta Comisión de Desarrollo Urbano estima como **POSITIVA** la modificación del lineamiento de construcción solicitado, ya que se cumple con los cajones de estacionamiento requeridos para la edificación y que el uso que se le dará al inmueble es de oficinas con afluencia pública baja. Asimismo, coincidimos con la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en que los promoventes deben arborizar el área de estacionamiento en la medida en que sea posible

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta H. Comisión de Desarrollo Urbano somete a la consideración de este H. Órgano Colegiado el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: La aprobación de la de la Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en sentido **POSITIVO**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracción VI del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010.

SEGUNDO: Remitirse a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano el presente acuerdo, para los efectos legales correspondientes. **"SUFRAGIO EFECTIVO NO-REELECCIÓN"**. - San Pedro Garza García, Nuevo León, a 19 de febrero del año 2002.- **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL R AYUNTAMIENTO. LIC. FRANCISCO JAVIER GARZA G, LIC. REBECA CLOUTHIER DE DREXEL, C.P. SALVADOR ALBO TAMEZ, LIC. DORA CHAVEZ CÁRDENAS, DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI.** Rubricas.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del expediente administrativo CUS 6367/2002, expediente catastral número 01-045-018, presentado por el C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	Ausente con aviso

C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó,

Continuando dentro del punto cinco de la orden del día, le corresponde el turno a la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, para lo cual tiene el uso de la palabra el Regidor Crispín Verástegui

C. Regidor, Regidor Crispín Verástegui Bustos.

En la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas tenemos dos casos. El Primero, Expediente Administrativo No. SP-033/02, solicitud de Sr. Matilde Montes Vargas, para obtener licencia de "Abarrotes con venta de cerveza, al menudeo en envase o botella cerrada para llevar, en el domicilio ubicado en la calle Oro No 132 de la Colonia San Pedro 400. Por lo que después de haberse analizado el expediente administrativo de referencias, las observaciones que nos emiten la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad; y la Dirección de Ordenamiento e Inspección, que dentro de un radio de 200 mts se encuentra el Plantel Educativo Jardín de Niños Felicitos leal de Luna, además dos templos cercanos y negocios de la misma índole contraviniendo lo anterior a intereses del orden público social. El Dictamen de esta comisión es en sentido negativo.

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del expediente SP-033/02, relativo a la solicitud de licencia para "Abarrotes con venta de cerveza, al menudeo en envase o botella cerrada para llevar, en el domicilio ubicado en la calle Oro No. 132 de la Colonia San Pedro 400, presentado por el C. Regidor Crispín Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, si están de acuerdo con ello sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	Ausente con aviso
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor

Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, A favor
 Lic. Dora Chávez Cárdenas. A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO.

Continuando en uso de la palabra el C. Regidor, Crispín Verástegui Bustos, expresó el segundo caso desgraciadamente es el vecino, Expediente Administrativo No. SP-034/02, solicitud de la Sra. Felicitas Vázquez Guillén para obtener licencia de "Abarrotes con venta de cerveza, al menudeo en envase o botella cerrada para llevar, en el domicilio ubicado en la calle Oro No. 130 de la Colonia San Pedro 400. Por lo que después de haber analizado el expediente administrativo de referencia las observaciones que nos emite seguridad pública y ordenamiento e Inspección, que dentro de un radio de 200 metros se encuentra el Plantel educativo jardín de Niños Felicitos Leal de Luna y dos templos cercanos y negocios de la misma índole, contraviniendo lo anterior intereses del orden público y social, el dictamen de la Comisión es en sentido negativo.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del expediente SP-034/02, relativa a la solicitud de licencia para "Abarrotes con venta de cerveza, al menudeo en envase o botella cerrada para llevar, en el domicilio ubicado en la calle Oro No. 130 de la Colonia San Pedro 400, presentado por el C. Regidor Crispín Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, si están de acuerdo con ello sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor
Regidores:	
Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	A favor
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	Ausente con aviso
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
 Continuando dentro del mismo punto cinco de la orden del día, que es informe de comisiones, le corresponde el turno a la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, para lo cual tiene el uso de la palabra el Presidente de dicha Comisión, el C. Regidor Profr. Ramón Tijerina Garza.

En uso de la palabra el C. Regidor Profr. Ramón Tijerina Garza, expresó;

R. AYUNTAMIENTO

A los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, le fue turnado para su estudio, análisis y dictamen la Solicitud de fecha 04-cuatro de diciembre de 2001, relativa a Tala de Árbol Centenario.

El peticionario Jesús H. García Garza, expone que para estar en posibilidad de ejecutar proyecto de construcción en la calle Río Missouri No. 201 poniente de esta municipalidad, es menester el derribo del nogal ubicado en el domicilio ya indicado; al respecto, es de señalar que las acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico como la protección al ambiente son de orden público e interés social, determinándose al respecto que es corresponsabilidad de los municipios el control de la tala de árboles, según lo preceptuado por la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Nuevo León y su dictamen técnico formulado a los 25-veinticinco días del mes de enero del año en curso, por la Dirección de Medio Ambiente e Imagen Urbana, previo consenso de los integrantes de esta Comisión, se expide el siguiente:

DICTAMEN

Por las razones de carácter técnico prevalecientes, se estima improcedente la solicitud de derribo en estudio, toda vez que las condiciones vegetativas del nogal que nos ocupa son aceptables pudiendo tener una expectativa mayor de vida si se le proporcionan los cuidados necesarios; en consecuencia es de proponerse su trasplante al Parque denominado Rufino Tamayo de este Municipio, a costa del ahora promovente; debiendo proporcionar a la Dirección de Medio Ambiente e Imagen Urbana la garantía por escrito de la compañía responsable del propio trasplante, aclarando al respecto que si el mismo no fuera efectivo, tendrá la obligación de reponer en especie la cantidad de árboles determinados por el Reglamento aplicable.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 93 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García Nuevo León 1990-2010, sometemos a la consideración de ese R. Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Es de negarse la tala del árbol centenario solicitada.

SEGUNDO: Se autoriza el trasplante en términos de lo señalado en el presente instrumento.

TERCERO: Notifíquese personalmente al interesado.

Es dado en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León a los 18 días del mes de febrero de 2002. -
ATENATEMENTE, San Pedro Garza García, N.L., a 18 de febrero de 2002,
POR LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE. Prof. Ramón Tijerina Garza, Presidente; C.P. Salvador F. Albo Tamez, Secretario; C. Crispín Verástegui Bustos, Vocal; Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, Vocal; Ing. Blanca N. Gutiérrez M, Vocal; y Lic. Dora Chávez Cárdenas, Vocal. Rubricas.

Continuando en uso de la palabra el C. Regidor Prof. Ramón Tijerina Garza, expresó:

Aparentemente aquí viene someter a la consideración el siguiente acuerdo, aquí no va a haber acuerdo porque el árbol ya lo tumbaron, tenemos informes, yo de hecho personalmente ayer pase y no vi nada de árbol, nada mas para aclarar que si hay que sentar unos precedentes porque recuerden que San Pedro Garza García, Nuevo León, si mal no recuerdo, hace 400 años, se llamaba "Hacienda los Nogales", y aquí el escudo que tenemos enfrente, parece ese arbolito que esta ahí, es un nogal respectivo, entonces aquí sería conveniente sentar un precedente de que si vamos a cuidar nuestros árboles, pues hay que tener cuidado con esto, no se hasta donde vamos a tomar esto como un ejemplo, o una tolerancia, ¿qué se va a hacer?, Porque en la Dirección de Medio Ambiente se están solicitando varios árboles porque "esta enfrente de mi casa", "lo veo tira muchas hojas", y todas esas cuestiones y no lo queremos, entonces, pues hay que cuidar muchos nuestros árboles, y más en este caso, aplicar conforme a la ley, un árbol que es tradicional de aquí de San Pedro, como en este caso era un Nogal, tendría cerca de 120 o 150 años, no le sabría decir con certeza, pero si tenia muy buena vida, pongo a consideración este caso, las opiniones sobre esta tala de árbol.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Yo estoy totalmente en desacuerdo, es más, si yo fuera el vecino le hacia responsabilidades al Municipio, la solicitud fue hecha en diciembre y se cansaron de estar hablando y eso me consta a mí, a Imagen, no se como se llama la Secretaría esa; segundo, en dictamen no dice en que condiciones estaba el árbol, si estaba viable o si estaba podrido; tercero, no es justo que quieran conservar un árbol que esta en medio de un terreno mío en que yo voy a construir y que yo tenga que agarrar el árbol y llevarlo a otra parte y transportarlo, o no tienen idea de lo que cuesta transportar a un árbol, ahí necesita un cepellón, cuando menos de 6-7 metros de diámetro, y de profundidad no se cuanto, hay expertos para eso, nunca se le dijo al vecino; tercero, el vecino tiene que pagarlo y llevarlo, después lo vamos a multar porque el árbol no prendió, yo creo que tenemos como yo hace rato critique, la actitud de los vecinos que quieren que se hagan Departamentos de 103 metros, pues ahora yo estoy defendiendo al vecino que insistió por varios meses y que fueron cinco personas Señor Alcalde, del Departamento y fueron y vieron y todo y no hicieron absolutamente nada. El otro dictamen debería de decir en que condiciones estaba y si tenemos interés entonces el municipio debe de ir a agarrarlo por su propia cuenta y ponerlo en otro lugar, si yo voy a construir, por Dios, están invadiendo mi propiedad privada, esa es mi opinión.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Yo creo, salvo la mejor opinión de ustedes, que aquí lo que corresponde es aplicar Reglamentos, creo que hay la suficiente reglamentación para ver esto, vamos, el Reglamento establece que se pueden quitar árboles cuando se va a construir y demás, y si los árboles son superiores de "x" medida también se pueden trasplantar, no es imposible, pero hay que reponer con un determinado numero de árboles, dependiendo el grosor, ahora, si por otro lado hubo un descuido por parte de algún funcionario, pues también hay Reglamentos indican que responsabilidades tiene el funcionario y que procede, yo creo que aquí lo que conviene es pedir que se aplique la

reglamentación correspondiente, si hubo un abuso de un vecino hay que aplicar al vecino, si hubo un descuido de un Funcionario, pues tendremos que aplicar al funcionario el correctivo.

C. Regidor Prof. Ramón Tijerina Garza

Yo, si mal no recuerdo, en aquel entonces el vecino primeramente dijo que iba a construir, y él justificó en aquel entonces si mal no recuerdo, de que primero, que por qué era alérgico sus niños, al polen o no sé que, no dijo en un principio si el árbol estaría bueno, yo tengo informes de que el árbol si estaba en muy buenas condiciones. Ahora, de que el tiempo y la premura de que él quiera construir, acá en Desarrollo Urbano, que yo sepa el no ha pedido ningún permiso, pensando en que iba, en este caso pues va a proceder correcto, nada mas que en un principio yo vi una receta medica donde dice que cierto niño era alérgico al polen, seguramente la criatura no come nueces, es nada mas lo que yo comento. Le doy su razón a usted Doctor, nada más que yo quiero aclarar que desde un principio, desde noviembre o diciembre la situación así esta. Que primero salió alérgico, mejor lo tumbo y después que me multen. Yo creo que tenemos un ejemplo como el de la barda, no vino Marcelo para que nos planteara como va el derribo de la cochera, entonces pongan a consideración la aplicación como dice el Alcalde, de la multa respectiva, conforme a ley, conforme a la reglamentación y la idea es hasta donde cuidaremos nuestros árboles para que no vuelva ocurrir un detalle de estos. ¿No sé Dr.?

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Yo no estoy criticando a la Comisión, yo estoy criticando a la Secretaria o Dirección de Ecología, tampoco quiero hacer una polémica, para tener algo alérgico no se necesita comer, los chopos que están en la rotonda San Pedro deberían tumbarlos si tuvieran un buen departamento de Salubridad, salubridad en el Estado no es andarle haciendo, digo aparte de la basura, es la prevención de la enfermedad, esa es la medicina, no la curativa, la preventiva, y esos chopos al arrojar ese algodoncito crea alergias, o sea no se tiene que necesariamente comer algo. Segundo, el vecino propuso reponer y pregunto dónde querían y cuantos árboles más, cosa que no se le contesto señor Profesor. Tercero, ese árbol tenía tantos años pero nunca le fue a dar una vueltecita nuestro Departamento de Oncología, ahora que yo quiero construir, muchas veces uno quiere construir y por algún problema económico se retrasa, eso no quiere decir que estoy mintiendo, pero son tan celosos, ahora hasta ese Departamento muy celoso, quiere cuidar los árboles y le mencione a usted hay un pino que por Gómez Morín, pasando Roberto Garza Sada, hacia el sur, un pino ahí pegado, irónicamente a un vivero, en la banqueta y ya tiene mas de 6 meses y ya lo he reportado y no lo han ido a tumbar, porque también yo creo piensan que vaya a reencarnar en algo, no se en que, verdad, pero ahí esta el pino que da un aspecto tremendo y que es un peligro que se incendie, los pinos tienen resina y se puede incendiar, y se incendian los cables, pero no me quiero salir del tema. Nunca nos preocupamos de ese árbol, ellos deberían de haber investigado donde hay árboles que no deben de tocarse o que deben de transplantarse, pero ya ahogado el niño quieren tapar el pozo, esa es mi opinión.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel

Yo nada más, si quisiera precisar Doctor, que si se visito y se hizo una inspección, incluso esta levantada la orden de inspección al árbol, nada más para que no se preste a malas interpretaciones de que no revisamos y no vemos el estado de las cosas, quizás lo harían a destiempo o ya muy después de que se pidió la solicitud o lo que sea, pero de que se visitó y se hizo una inspección si existe, y ahí están las actas.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Rebeca, no estoy diciendo que no fueron, fueron cinco veces y no resolvieron nada, fueron 5 veces, a eso me estoy refiriendo y propusieron otros árboles en otras partes y nunca se les contestó, yo he estado ahí de gestor, mejor dicho de metiche

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel

Sí, yo sí creo Doctor, tiene razón usted y yo aquí por ejemplo, lo que veo más que todo y no es ningún afán de echarle a nadie, ni de criticar en mal sentido, sino que si esta cuestión se tardó mucho tiempo. Yo creo que el solicitante se debió haber desesperado y no sé que vaya a pasar, pero lo que sí digo es que cuando se recibe una solicitud se tiene que atender prontamente, de otra manera la gente se desespera.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

En concreto, que cuando se le dé la sanción pues que sea una sanción que vaya con las agravantes que ha habido.

C Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Yo les sugiero, salvo su mejor opinión, porque el dictamen que presenta la Comisión, pues viene en algo que ya no es posible hacer cumplir, porque ya se quitó, que se revisara la Comisión junto con la Dirección Jurídica que es lo conducente, que es lo que dicen los Reglamentos en esto que sucedió y bueno, pues si hay que aplicar una sanción, se aplica la sanción, si hay que hacer algún correctivo a algún funcionario, pues se tiene que hacer también lo que corresponda, y si definitivamente creo que tenemos que ser más rápidos y expeditos en las resoluciones en este caso. Si están de acuerdo en votar en ese sentido, porque creo que no tiene caso votar el dictamen como venía.

Regidor Prof. Ramón Tijerina Garza.

Por eso no leí el acuerdo

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración que la Dirección Jurídica junto con la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana revise lo que resulte conducente ante la situación presentada, en relación a la solicitud de derribar un árbol de los denominados "Centenarios", ubicado en la

calle Río Mississippi No. 201 Poniente, el cual fue derribado antes de que se llegara al acuerdo correspondiente. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
Continuando con el punto seis del orden del día, que es **Asuntos Generales**, se encuentran anotados, el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, Lic. Ericka Treviño García, Regidora María Estela Benavides de Cadena.

1. - Ing. Gerardo Garza Sada.
2. - Lic. Ericka Treviño García
3. - Lic. María Estela Benavides.

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó:

Señores, ustedes me solicitaron el pasarles un reporte del estado que guarda a la fecha la cobranza de los derechos por cooperación de la obra Interconexión Vial de la Colonia Villa Montaña y me permito informarles que al día 20 de febrero han suscrito ya el convenio 86 vecinos de los cuales son aproximadamente 400, ya lo han suscrito 86 de los cuales ya cubrieron la totalidad de la aportación 43, y 43 han aportado parcialmente, llevando a la actualidad de esa fecha ingresado en tesorería 251 mil pesos, se esta haciendo una labor en conjunto con la directiva de esa Colonia, ellos han emitido varias circulares a sus vecinos, nosotros con personal del municipio también estamos haciendo labores de cobranza casa por casa, porque a lo mejor algunos de los vecinos no estaba informados, pues informarles en que consiste la obra, la aportación y la forma en que la pueden aportar, yo espero que después de este vamos a tener una semana 10 días más que terminemos de hacer ese recorrido, mas las cartas que envió la directiva, puede haber una reacción importante al pago para poder llegar a una cantidad y que se pueda iniciar la obra, de lo contrario no se puede iniciar

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel

Una pregunta, a mí en la Colonia me han dicho que tienen la duda, por lo cual muchos vecinos no se han atrevido a pagar porque dicen que si no se juntara el 70% de los vecinos que si se les regresarían el dinero, entonces yo creo que es bien importante que los vecinos sepan eso, porque a mi me lo han dicho "*yo no he pagado porque me estoy esperando hasta el final*", entonces es muy importante aclarar que si no se junta el 70% nos regresarían en dinero

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó:

Si, tengo entendido que incluso en la carta última que se envió ya menciona esto, y sino, ya hable yo con el Presidente y se va a hacer una carta en ese sentido para que todo mundo este tranquilo, sino se junta se les devuelva, si se junta se hace, pero también sino se junta pues no se hace.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

No claro, estoy de acuerdo.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresa:
Muy bien, muy bien sí

Nelly Gutiérrez C. Regidora Blanca
Pero esa calle es la que va a conectar hasta Alfonso reyes

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal.
No, no, no.

C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.
La de Alfonso Reyes sube por la calle Falco.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal.
Muy importante.

C. Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.
Yo pregunto "Esa calle es necesaria para poder hacer otra avenida que conecte a Alfonso Reyes".

A lo cual contesta el **C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal.** Si, esta es una calle que debió hacerse hace ya un buen número de años, cuando nació esa Colonia, desgraciadamente no se hizo porque el desarrollo de la Colonia ya prescribió todas las acciones y demás, y es una calle muy importante que además tiene una serie como esta actualmente, tiene una serie de inconvenientes derrapones, de camiones que se han venido para abajo, de obstrucciones a la vialidad, ha habido gente que ha tenido que ir a cuestiones de emergencia a un hospital y esta bloqueado por un camión ahí tirado por la situación actual, en fin, es una calle muy importante, pero también porque debió haberse hecho ahí por el fraccionamiento se esta solicitando que tiene que ser con recursos de los vecinos en una buena parte, además se le está solicitando también a otros vecinos que no viven ahí en la Colonia pero que están en unas Colonias más al Sur, que también hagan una aportación, obviamente no de \$4,000.00(cuatro mil pesos 00/100 M.N.) pesos, sino más grandes para poder completar los recursos, al tener el 70% ya se procedería al inicio de la calle, ya se cuenta con los metros que también es muy importante señalar, que el señor Garza Ayala, Francisco Garza Ayala ya entregó al Municipio los 12,500 metros que tienen un valor de más de \$50 millones de pesos, entonces ya esta el terreno lo que falta es juntar el dinero para hacer la calle, yo creo que los vecinos de vivir ahí entendiendo esto, es lo lógico que lo aporten porque sería una lastima que una Obra que tiene un costo de cerca de \$60 millones de pesos, por no aportar \$4,000.00(cuatro mil pesos 00/100 M.N.) pesos por casa, pues se van a quedar sin la obra, ¿verdad?.

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.
Pero creo que los vecinos aportan \$1 millón y medio nada más, ¿no?.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Los de abajo, los de la Colonia, pero las otras Colonias tienen que aportar una cantidad superior a esta.

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

Pero las Colonias de arriba ya aceptaron, ¿verdad?, Las demás al Sur

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Sí.

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

Entonces son nada más los vecinos que van a pagar el \$1 millón y medio los que no están de acuerdo.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

No, no, no es que no estén de acuerdo, no lo han aportado, ya hemos tenido reuniones con los vecinos de "Villa Montaña" en varias ocasiones, la inmensa mayoría está de acuerdo, obviamente como en un grupo de 400 gente podrá haber algunos que no quieren, pero la inmensa mayoría sí lo quiere. Rebeca vive por ahí incluso les puede manifestar.

Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.

Yo lo que digo Gerardo, es que habría que evaluar, si por una cantidad tan pequeña no se haga esta obra que considero que es muy importante.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Pues yo creo que los más interesados en que se haga son los vecinos de ahí, y si ellos no está dispuesto a pagar \$4,000 pesos para una obra de \$60 millones de pesos, pues hombre que se quede sin obra. Si no son capaces de hacerlo, que lástima, pero ya son ganas de no querer hacer nada por su comunidad.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel

Yo creo que esta cuestión del hecho de saber que si se les regresaría el dinero al no completarse el 70% va a ayudar mucho porque eso es lo que me han manifestado a mí, el temor que pues luego me quedo sin la lana.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Desde luego, para rectificar esto le voy a insistir al Presidente de la Colonia, Señor Guillermo Treviño que circule esto, pero ya circularlo con una firma nuestra del municipio, quizás del señor Tesorero o del Alcalde, quien deba de ser, quien diga la Dirección Jurídica para que tengan la certeza de que sino se junta se le regresa

Sindico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.

Bueno, aquí me surge la duda, yo no recuerdo que se haya pasado por Cabildo el establecimiento de un derecho por cooperación de obra.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Si, sí lo pasamos, esto se tomo de un acuerdo de Cabildo.

Síndico Primero, Salvador F. Albo Tamez

Entonces, pues es obligatorio, ya no hay como quien dice más y devuelves el dinero. Simplemente ejerces como un predial, vas y cobras el derecho, porque es legal y es obligatorio. Si cumplió con todos los requisitos.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Pero sino se junta el 70% ¿debemos de exigirlo e iniciarlo?

Síndico Primero, Salvador F. Albo Tamez

Tienen los recursos de apremio de ejecutiva notificación y de todo procedimiento como cualquier impuesto y derecho.

C. Regidor. Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Señor Alcalde, para eso tenemos un Departamento de Participación Ciudadana que haga la promoción a los vecinos y la benevolencia de ese proyecto.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Si de hecho la Secretaria de Participación Ciudadana ha estado muy pegada de este proyecto, ha sostenido varias reuniones con los vecinos, esta trabajando casa por casa para explicar esto y bueno, quizás lo que dice Rebeca es cierto que existe esa duda, yo nada más les quiero decir que vamos a ver jurídicamente si lo que corresponde es que se pueda regresar se les regresa, si lo que corresponde es que si no lo pagan no se les regresa pero si se le exige jurídicamente al que no, bueno se les comunica eso.

Síndico Primero, Salvador F. Albo Tamez

Así es cualquiera de las dos

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Entonces antes de enviar la comunicación vamos a ver que es lo que procede jurídicamente para hacer la notificación, quizás es lo que dice aquí el Síndico Primero C. P. Salvador Albo, seguramente. Muy bien.

C. Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

Ok, muchas gracias.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

Bien, nada más para efecto de registro y grabación, se integraron desde el inicio de esta sesión la C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel y el Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo.

Continuando en uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó:

Seguimos en Asuntos Generales, de acuerdo a su petición, le voy a solicitar a la Lic. Ericka Treviño que nos informe a este Cabildo, la situación en que se encuentra la escrituración, no sin antes decirles que el día de anteayer hicimos contacto con la Dirección General del INFONAVIT, que esta por hacer una visita el Director General aquí a Monterrey y vamos a aprovechar para platicar con él sobre el aceleramiento de esta escrituración, creo que vale la pena escuchar a la Licenciada para ver como esta la situación.

En uso de la palabra el Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

ACUERDO

En Cumpliendo con el acuerdo de cabildo, de fecha 13 de febrero del año en curso, está a consideración de ustedes el cederle el uso de la palabra a la Lic. Ericka Treviño García, Coordinadora de las Delegaciones de la Presidencia, para que rinda la información relativa al estatus que guarda actualmente las escrituraciones de las Colonias del Poniente, si están de acuerdo con ello, sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada

Señores Sindicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez A favor

C. Francisco Javier Garza Garza A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, A favor

Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, A favor

Prof. Ramón Tijerina Garza, A favor

Lic. María Estela Benavides de Cadena, A favor

C.P. Ignacio Fernando Martínez Mugerza. A favor

Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado. A favor

Lic. Marcelo Martínez Villarreal, Ausente con aviso

C. Crispín Verástegui Bustos, A favor

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, A favor

Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, A favor

Lic. Dora Chávez Cárdenas. A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra la C. Licenciada, Ericka Treviño García, Coordinadora de las Delegaciones de la Presidencia, expresó:

Bueno primeramente, como todos sabemos en el municipio, en la zona Poniente, en el Distrito J2, están asentados conjuntos habitacionales tanto de INFONAVIT como de Fomerrey, con INFONAVIT existe el problema de cuando se entregaron esas viviendas no se inscribió o no se constituyó el régimen de propiedad en condominio, el problema existente ahorita es en todos esos conjuntos habitacionales existen muchas invasiones a las áreas comunes, así como el goce y el disfrute de las mismas, verdad, entonces el programa que nosotros traemos es tratar y hacer lo posible junto con INFONAVIT de poderle darle solución a esos problemas, ¿cómo?, Constituyendo el régimen de propiedad en condominio. En la última reunión que tuvimos con el INFONAVIT se nos informó que ellos estaban en la

mejor disposición de constituir el régimen siempre y cuando existieran los módulos con los dueños originales y también que no tuvieran invasión a las áreas comunes, al no tener nosotros esa información primeramente lo que hicimos fue realizar una encuesta la cual todavía no acabamos, esa encuesta nos va a reflejar más adelante los datos que les vamos a señalar. Primeramente, en la diapositiva, en la primera Gloria, por favor, ese es el plano de la Colonia El Obispo, si ustedes se fijan ahí, lo que viene coloreado con amarillo son los módulos de cuatro viviendas, los demás son módulos desde 5 hasta 8 viviendas, en total de módulos son 344 de INFONAVIT El Obispo. Pasamos a la gráfica siguiente: Aquí es donde les comentaba aquí ya está distribuido lo que vienen siendo las viviendas por módulo, el número de módulo y el total de las viviendas que nada más de El Obispo son 1,369 viviendas. En la próxima, en la encuesta que nosotros realizamos hasta ahorita, tenemos un total de 222 encuestados 222 familias encuestados de los cuales nos arrojan que sólo 198 son dueños originales, dueños que tienen escritura son 130, dueños que son por traspaso u otros aquí por sentencia, por herencia o por cualquier otra situación son 24, pero aquí viene lo importante, ¿por qué?, Porque INFONAVIT como les decía nos pide que sean módulos con dueños originales, que no tengan invasión a las áreas comunes, y aquí es el problema, ¿por qué?, Porque tienen de invasión a las áreas comunes son 28 hasta ahorita, pero tienen modificación también al área privativa, entonces esto es lo que nos perjudica a nosotros, aquí también lo puse como punto importante que también adeudan al INFONAVIT 71, esto es solo la cuarta parte de lo que es el conjunto habitacional El Obispo. Aquí quiero hacer la aclaración, de estas viviendas encuestadas solamente una persona estaba encuestando, es por eso que hemos ido algo lentos, ya próximamente nos van a asignar gente de servicio social para irnos un poco más rápido. Hasta ahorita con estos resultados ningún módulo se ajusta a lo que INFONAVIT nos pide para constituir el régimen. Eso es por parte de INFONAVIT. Por parte de Fomerrey, son resultados... mucho...

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel

Erica, perdón. No vi que número de gentes están en estado de invasión

C. Licenciada, Ericka Treviño García, Coordinadora de las Delegaciones de la Presidencia, expresó:

28 áreas comunes, pero también tienen modificaciones al área privativa 105. Sí.

De Fomerrey 22 son resultados mucho más alentadores, tenemos un total de 2,140; lotes escriturados 1,812, aquí yo lo hice el esquema por lotes por regularizar, ¿por qué?, Porque Fomerrey entrega las escrituras pero no las registra ante la Dirección de Catastro, entonces es por eso que a nosotros en la emisión de Catastro nos arrojaba un número que son los 187 que son con los que estamos trabajando ahorita, de los cuales 14 lotes ya están en la Dirección de Catastro para su regularización y estamos trabajando con los 173. Por el otro lado, que son lotes por escriturar, hay 69 que tienen adeudo con Fomerrey, el adeudo consiste en terreno y red de agua y de luz, y con los que estamos trabajando son los que están por falta de papelería, actualmente en trámite tenemos 12 que están por salir las escrituras y estamos trabajando con los 72, porque aquí la mayoría de la gente, como es gente foránea y carece de sus actas de nacimiento o actas de matrimonio, aquí el Ingeniero Gerardo Garza Sada, Presidente

Municipal, nos autorizó que por medio de caja chica nosotros les pudiéramos conseguir vía oficio a la Oficialía del Registro Civil correspondiente sus cartas, entonces es lo que estamos haciendo por ese lado.

Se escucharon comentarios fuera de micrófono

A lo cual el C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Sería muy lamentable que por cualquier cosita pues no pueden hacer la gestión que luego es muy lenta porque tiene a una oficialía en San Luis, en Zacatecas, entonces ahí les estamos ayudando en ese sentido

C. Licenciada, Ericka Treviño García, Coordinadora de las Delegaciones de la Presidencia, expresó:

Así es, aquí esta ya el plano, no se distingue muy bien, hay lotes que están en color naranja, que son los que están en trámite de inscripción ante Catastro, y todos los demás ya casi están escriturados a excepción de los azules que se ven muy poco, no sé si ustedes lo ven un poquito mejor, que ya están esos lotes que están en trámite de regularización de entrega de escritura, verdad. Pasamos al otro Gloria Aquí hay en la zona Norte de Fomerrey unas manzanas, son 9 manzanas no registradas, estas manzanas en tiempos del huracán Gilberto cuando la gente vivía en los márgenes del Arroyo, se fueron sus casas y municipio solicitó a Fomerrey que se les reubicara dentro de esta área, esta área es de Fomerrey, verdad, lo que paso en ese tiempo es que estas manzanas no estaban registradas, no están todavía, por eso Fomerrey dio su carta de asignación y ahorita en lo que están, es únicamente se está trabajando con el Departamento de Técnica de Fomerrey en delimitar el polígono de estas manzanas para posteriormente inscribirlo en Registro Público y en Catastro y así poder estar en opciones de escriturarle a esta gente Yo hice un sondeo con todos los 201 lotes y la mayoría de la gente tiene todos sus requisitos por cubrir para la escrituración y aquí me dicen por parte de Fomerrey que para lo mucho en el mes de Agosto, Septiembre por ahí estaremos entregando una buena parte de estas 201 escrituras La manzana 500 tiene 12 lotes, esta manzana también actualmente está pertenece a municipio no recuerdo ahorita en que administración también municipio solicitó que se asignaran ciertos lotes de esta manzana a ciertas familias y ahorita está por llegarles o no sé si ya les llegaría por ahí la solicitud de desafectación para hacer todo el trámite, verdad, y posteriormente ya regularizarles también a estas familias, esta es el área de la que les estoy comentando, es todas las que no están coloreadas de acá de arriba de zona Norte son las 9 manzanas por regularizar y éstas de la 500 son los 12 lotes, verdad, y ya por último tenemos lo que es Villas del Obispo, en Villas del Obispo tenemos 354 lotes en total, por regularizar 143, escriturados 211, por escriturar 119, De los cuales 62 tienen adeudo y de los 57 faltantes están son con los que estamos trabajando ahorita, de estos 57, 13 están por salir también en estos días, y de los lotes pendientes de inscripción ante catastro son 24 de los cuales 3 están en trámite y los 21 restantes están también se está integrando su expediente para hacer el trámite correspondiente ante la Dirección de Catastro. Por último tenemos el plano de Villas del Obispo. Aquí si se ve un poquito más legible lo que está un poquito en rojo perdón, es las los lotes que están ya escriturados, lo que está en azul son los lotes por regularizar y lo que está en naranja son los lotes que se tienen que inscribir ante la Dirección de Catastro

Pasamos al otro Gloria por favor, y aquí les presento el global de la Colonia Fomerrey 22 y 122, aquí tenemos un total de lotes de 2,707, lotes escriturados 2,023 y por escriturar 684 estos números, son números muy actualizados y nosotros nos apoyamos con la emisión de Catastro, con Fomerrey y las mismas encuestas que nosotros realizamos, no sé si tengan algún comentario, alguna duda por ahí.

Regidor Licenciado Javier Martin Elizondo Zambrano

Muy interesante presentación, sí, ahora en segundo lugar yo quisiera preguntarte a que si nos podrías decir la disposición de Fomerrey, INFONAVIT para que tú puedas cumplir tu trabajo.

C. Licenciada. Ericka Treviño García. Coordinadora de las Delegaciones de la Presidencia. Expresó.-

Con Fomerrey yo no tengo ningún problema, el problema es con INFONAVIT, son trámites muy, muy burocráticos, que es una Dependencia federal y sinceramente sí batallo mucho, tengo 10 escrituras que no las refleje aquí, porque son escrituras de casas individuales de Vista Montaña sí, y ahí tengo un año y no sale esas escrituras.

Regidor Licenciado Javier Martin Elizondo Zambrano. Expresó.

En ese sentido no sé si sería interesante que nosotros como cabildo Señor Alcalde nos acercáramos con INFONAVIT y fuera un representante.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal. Expresó.-

Bueno, yo mencionaba que anteayer precisamente tengo ya el ofrecimiento del Secretario General de Carlos Acedo Valenzuela, Secretario General del INFONAVIT que en su próxima visita a Monterrey que viene creo que en menos de un mes poder reunirnos y él está en la mejor disposición de dar las instrucciones porque aquí tiene que haber una instrucción muy clara desde arriba, porque tiene que forzar porque si no se va por la cosa burocrática y pueden pasar 25 años más y vamos a seguir muy despacito. Fomerrey es más sencillo porque aquí lo tenemos al lado y bueno ahí va funcionando, pero la otra yo espero en menos de un mes con esta reunión y con toda esa disponibilidad del Licenciado Acedo, poder, ya de una vez por todas hacer que se resuelva este problema, tiene que ser una decisión de mero arriba.

Regidor Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo

Sería bien interesante si pudieran ellos nombrar una persona para que de seguimiento y que hubiera un compromiso.

Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Vamos a ver que es lo que él ofrece.

Síndico Primero, Salvador F. Albo Tamez

Porque esta propuesta que yo sé que encabezó el Ing. Delgadillo y usted, han causado muy bien, verdad, sería muy interesante que el final de esta Administración pudiéramos regularizar todo eso.

Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal
Esa es la idea, ese sería el compromiso

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel
De hecho Javier, está formada la Comisión de Escrituración que preside José Guadalupe, verdad

Sindico Primero, Salvador F. Albo Tamez
Así es, y que otros problemas Ericka que nos puedas decir que quizás te podamos apoyarte.

C. Licenciada. Ericka Treviño García. Coordinadora de las Delegaciones de la Presidencia. Expresó.-
Pues básicamente lo que es Fomerrey eran las cuestiones de falta de papelería, de documentación oficial, actas, pero el Ingeniero Gerardo garza Sada, nos dio luz verde ahí, entonces es prácticamente lo que falta. Ahí habría también cuestiones pero es papelería con Fomerrey que nada más se hace el oficio y Fomerrey nos da esa información, no trae problema ahí tanto.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
¿Más comentarios?, si José Delgadillo

Regidor Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado
Bueno, por ahí también se mencionaba que le hace falta gente para la encuesta, porque si nos fijamos, ahí lleva encuestado menos de la cuarta parte, entonces yo creo que si hace falta más gente, hay que promover ahí con recursos humanos mas gente de servicio social que le apoye 2, 3, 4 hcras para darle una acelerada y tener un expediente completo de todo el Sector J2.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal
Ya esta hecho esto, ya viene gente del servicio social precisamente para hacer estas encuestas.

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel
Ericka, de INFONAVIT ¿cuántas escrituras son las que tienes pendientes, por qué esto es lo de Fomerrey nada más, verdad?.

C. Licenciada. Ericka Treviño García. Coordinadora de las Delegaciones de la Presidencia. Expresó.-
Si, aquí se refleja nada mas Fomerrey. en INFONAVIT no se refleja y no lo podemos desglosar nosotros porque en la emisión de catastro te aparece

como un solo expediente catastral siendo desde 4 hasta 8 viviendas. Yo solicite a INFONAVIT una relación, ellos como otorgantes de los créditos de quienes o las personas ya escrituradas y me dicen que no la tienen, que me dé la vuelta a Registro Público

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Por eso digo, se requiere de voluntad y fe de allá arriba.

Se escucharon comentarios fuera de micrófono.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

Muy bien, con esto se cumple con el acuerdo de Cabildo de fecha 13 de febrero del año en curso, le damos las gracias a la Lic. Ericka Treviño por su informe.

Continuando en uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

Continuando dentro del punto de Asuntos Generales, tiene el uso de la palabra la C. Regidora Maria Estela Benavides de Cadena.

C. Regidora María Estela Benavides de Cadena.

Voy a tratar de comentar lo más rápido posible. Primero quiero recordar, ya que estamos poniéndonos al corriente con los pendientes que en la colonia Valle de San Ángel, en la calle Gómez Morin a la altura del puente número 4, no existe una vialidad segura por los motivos que ya se han comentado aquí, neblina, etc., etc., yo sé que ya se esta trabajando en ello, que las negociaciones van por muy buen camino pero como he tenido peticiones de vecinos que quieren información de cómo va esto yo nada mas quiero explicar que se agilice la tramitación para ver si pronto podemos dar respuesta a esta necesidad de ese sector de l municipio.

El segundo punto que quiero tratar es sobre quejas que habiamos recibido acerca de robos a automóviles tanto de autopartes como los que comúnmente se llaman cristalazos, esto era muy frecuente en el Sector alrededor de Fátima, en Valle Oriente, en el estacionamiento de Plaza Fiesta San Agustín y en San Pedro 400. Quiero informar y al mismo tiempo felicitar a nuestra policía porque los ladrones ya están en el Penal, ya fueron detenidos, no estamos hablando de delincuentes comunes, eran dos bandas muy bien organizadas, de hecho el que encabezaba una de estas bandas ya había sido detenido anteriormente por homicidio, así es que podemos decir que realmente se esta haciendo un buen trabajo en la policía, podemos estar tranquilos aquí en nuestro municipio, además ya paso el operativo de seguridad que se esta preparando para ayudar a la seguridad en el evento del mes que entra, el de la ONU, y precisamente por motivos de seguridad no quiero presentar muchos datos pero a grandes rasgos nuestra gente esta muy bien preparada además de su entrenamiento normal esta teniendo un entrenamiento especial, se cancelan permisos, francos, vacaciones, etc., los cambios de turnos se van a hacer en los lugares para que siempre este todo protegido, o sea, creo que esto es una buena noticia para los ciudadanos de San Pedro porque si ha habido problemas con los robos y que quede ya claro que esto quedo

cubierto. No sé si haya alguna pregunta o comentario antes de seguir con el Tercer punto.

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

Si, Pepe

Regidor Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado

Muchas gracias, si me permiten, antes de que pase este punto yo quisiera agregar y hacer un llamado a los afectados en estos acontecimientos que se vinieron dando en los últimos días, pues que presenten su denuncia correspondiente ante las autoridades con el fin de que la misma autoridad pueda hacer su trabajo legítimo y hacer la aplicación de la ley a estas gentes que delinquen aquí en municipio, y además como sabemos, que en nuestra ley existen en el derecho penal, en el artículo 176 que éste es un delito estipulado y se tiene que meter a la cárcel a la gente que haga esto. Es mi comentario.

C. Regidora María Estela Benavides de Cadena.

El tercer punto es referente a unos correos electrónicos que recibí, entre ellos el de un amigo. Le di respuesta como a todos, pero luego por casualidad me lo encuentro en un evento, le comento todo lo que le escribí yo en ese correo electrónico y le digo... "oye ya te conteste tu correo electrónico", y al estar platicando sobre el asunto se me queda viendo un poquito extrañado pero no me dice nada, pero si me envía un correo electrónico que me gustaría leerles, dice:

Estimada Estela.

En atención a tus comentarios y dando respuesta a este mail te quiero comentar lo siguiente: hace unas dos semanas me di de alta en un directorio en el que me ofrecieron enviar información de los acontecimientos en el municipio, yo personalmente y utilizando mi correo electrónico no he enviado e mails a persona alguna ya sea miembro del Cabildo o ciudadano, cabe la posibilidad de que alguien este usando el mencionado directorio para mandarles e- mail con todo tipo de comentarios.

saludos,

Lázaro Casas Lozano.

Y me envía pues bastantes direcciones electrónicas a donde podemos nosotros saber de donde proviene esto. Yo quiero enmarcar que esto señores, es muy grave porque ciertos grupos están utilizando a la ciudadanía, están manipulando la información que nos llega y muy probablemente alterando los resultados de las consultas ciudadanas que hemos realizado, con esto, además de que se debe de investigar, quiero alertar a la ciudadanía para que no se deje utilizar y para recordarles que no necesitan afiliarse a ningún grupo para tener información sobre los acontecimientos del municipio y sobre todo para tener comunicación con nosotros, los Regidores estamos todos dispuestos a escuchar a la ciudadanía y estamos a la distancia de un teléfono o de una computadora, no necesitan intermediarios.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Señor Alcalde, quiero proponer y esto ya sé hacia en la administración de Mauricio Fernández, del Ing. Mauricio Fernandez, que hagamos un tour para ver los bienes municipales. Muchas veces hablamos de bienes municipales y no sabemos dónde están localizados o como están los terrenos, bueno lo que se tiene, esa vez hacíamos una vez al año en un camioncito y le dábamos un tour de una hora, hora y media y ya sabíamos, nos ubicábamos bien que es lo que el municipio tiene, porque muchas veces nos preguntan y realmente no sabemos, esa es mi solicitud.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Nada más para entender bien, lo que usted dice es ¿visitar dependencias que tenemos fuera de aquí de la administración, instalaciones o terrenos?

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

No, no, no, ver los bienes municipales,

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Terrenos vamos a decir, inmuebles vacíos vamos a decir.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Exactamente. Ya sabemos que es lo que el municipio tiene.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Muy bien, si están ustedes de acuerdo, le puedo pedir aquí al Tesorero de quien depende Patrimonio Municipal, que nos prepare este tour, creo que sería muy interesante, obviamente los principales bienes, porque hay lotes muy chiquitos que van a ver de 3 x 2 metros, lo que son los predios de cierto tamaño que creo que vale la pena.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Y así se sabe porque a veces algunos los cedemos o no.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

Y quizás algunos de los chiquitos para que vean derechos de paso y cosas de ese tipo, algunos que están invadidos. muy bien, como no.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Bueno, y esto es fuera del aire, si alguien sabe donde está mi compañero Marcelc, si me gustaría saber porque si estoy preocupado

C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel

No tiene con quien platicar Doctor

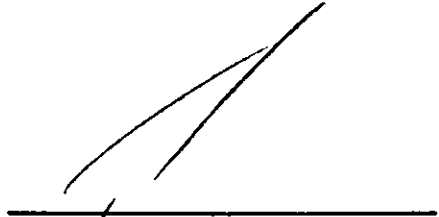
Se escucharon risas de los presentes

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal
Muy bien, vamos a investigar Doctor

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada expresó:

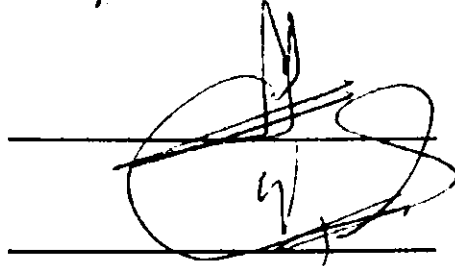
Pues si no hay nada más, Señores, el punto siete de la orden del día es Clausura. Habiendo sido agotado el último punto del Orden del día aprobado para esta Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 22 de Febrero de 2002, y siendo las 10 Horas con 20 minutos de la mañana, me permito clausurar los trabajos.
"Muchas Gracias"

C. Presidente Municipal.
Ing. Gerardo Garza Sada.



Sindicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez.



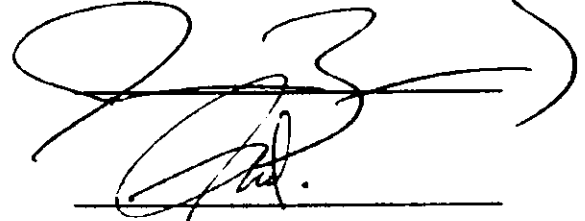
C. Francisco Javier Garza Garza.

Regidores:

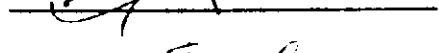
Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.



Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo.



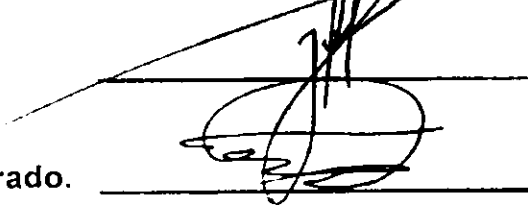
Prof. Ramón Tijerina Garza.



Lic. María Estela Benavides de Cadena.



C.P. Ignacio Martínez Muguera.




Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.



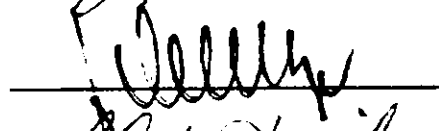
Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

Ausente con aviso

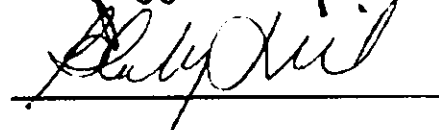
Sr. Crispín Verástegui Bustos.



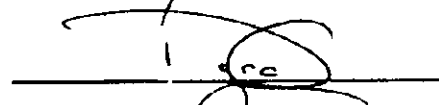
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.



Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.

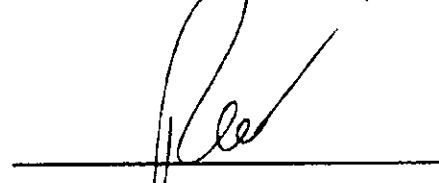


Lic. Dora Chávez Cárdenas.



Secretario del R. Ayuntamiento:

Lic. Ricardo Martínez Elizondo.



Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

Ing. Miguel Montaña Arce.



**INDICE ACTA NO. 5
SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
22 DE FEBRERO DEL 2002**

- 1.- Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.2**
- 2.- Dispensa de la lectura de la Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de Febrero del 2002. APROBADO POR UNANIMIDAD.3**
- 3.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de Febrero del 2002. APROBADO POR UNANIMIDAD.3**
- 4.- Dispensa de la lectura del cumplimiento de los acuerdos tomados en la Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de Febrero del 2002. APROBADO POR UNANIMIDAD.5**
- 5.- Dictamen del Expediente 97/01, presentado por el Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.....6**
- 6.- Dictamen del Expediente 5/02, presentado por el Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.....8**
- 7.- Dictamen del Expediente 6/02, presentado por el Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.....10**
- 8.- Solicitud de autorizar a la Administración Municipal, en particular al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Ing. Miguel Montaña Arce a iniciar, el Análisis de alternativas de Financiamiento de la Inversión de la Obra de la Ave. Alfonso Reyes en sus tres tramos que comprende de, 1).- Av. Gómez Morín-La Barranca; 2).- Av. Neil Armstrong –General Treviño; y 3).- Bosques de Tahíti-La Escondida, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.15**
- 9.- Dictamen del expediente administrativo CUS 6242/2001, expediente catastral número 16-007-018, presentado por el C.**

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano. APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO.....18

10.- Dictamen en sentido negativo, del expediente administrativo CUS 6309/2001, expediente catastral número 01-042-016, presentado por el C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano. APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, CON LA RECOMENDACIÓN SEÑALADA POR EL REGIDOR DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI, EN EL SENTIDO DE QUE PRESENTE OTRO PROYECTO QUE SE ADAPTE A LA NORMATIVIDAD Y AUMENTEN LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.....23

11.- Propuesta de turnar a las Comisiones de Gobierno y Reglamentación y Comisión de Desarrollo Urbano el preparar un proyecto en forma, que se aboquen a revisar en esta materia que mencionamos de oficinas dentro de locales, extensiones de locales comerciales dentro de algunas Colonias Residenciales, revisión de tamaños de baños y de algunos otros asuntos que estén pendientes en materia de regulación de Desarrollo Urbano, a la brevedad para que se someta luego a la consideración de Cabildo. APROBADO POR UNANIMIDAD, ENTONCES LES ENCARECEMOS A LAS DOS COMISIONES QUE A LA BREVEDAD NOS PRESENTE ESTE PROYECTO.....24

12.- Recurso de Reconsideración del expediente administrativo CUS 5152/2001, identificado con los expedientes catastrales números 11-151-007 y 11-515-008, presentado por el C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano. APROBADO POR MAYORIA EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO CON NUEVE VOTOS EN CONTRA DE: SINDICO PRIMERO C.P. SALVADOR F. ALBO TAMEZ, REGIDORES: LIC. REBECA CLOUTHIER DE DREXEL, LIC. JAVIER MARTÍN ZAMBRANO ELIZONDO, LIC. MARIA ESTELA BENAVIDES DE CADENA, ING. JOSE GUADALUPE DELGADILLO MEJORADO, C.P. IGNACIO FERNANDO MARTINEZ MUGUERZA, DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI, ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ MARTINEZ Y LIC. DORA CHAVEZ CARDENAS, Y TRES VOTOS A FAVOR DEL DICTAMEN DE: SINDICO SEGUNDO FRANCISCO JAVIER GARZA GARZA, DE LOS REGIDORES: PROF. RAMÓN TIJERINA GARZA Y C. CRISPÍN VERÁSTEGUI BUSTOS.30

13.- Solicitud de concederle el uso de la palabra al Arq. José Antonio Pedroza, Director de Administración y Control Urbano de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. APROBADO POR UNANIMIDAD.....34

14.- Está a su consideración el expediente administrativo CUS 6451/2002, expediente catastral número 32-076-001, presentado por el C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano. APROBADO POR MAYORIA EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ.....35

15.- Dictamen del expediente administrativo CUS 6382/2002, expediente catastral número 01-039-027, presentado por el C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano. APROBADO POR MAYORIA EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO CON SEIS VOTOS A FAVOR DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE: SINDICOS; C.P. SALVADOR F. ALBO TAMEZ, FRANCISCO J. GARZA GARZA, REGIDORES; LIC. REBECA CLOUTHIER DE DREXEL, PROF. RAMÓN TIJERINA GARZA, CRISPIN VERÁSTEGUI BUSTOS Y LIC. DORA CHAVEZ CARDENAS; Y SIETE VOTOS EN CONTRA DEL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE: REGIDORES: DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI, LIC. JAVIER MARTÍN ZAMBRANO ELIZONDO, LIC. MARIA ESTELA BENAVIDES DE CADENA, ING. BLANCA NELLY GUTIERREZ, ING. JOSE GUADALUPE DELGADILLO MEJORADO E C.P. IGNACIO MARTINEZ Muguerza. CON EL VOTO DE CALIDAD EN CONTRA DEL ING. GERARDO GARZA SADA. QUEDA RECHAZADO POR MAYORÍA.....40

16.- Solicitud de concederle el uso de la palabra al Arq. José Antonio Pedroza, Director de Administración y Control Urbano de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. APROBADO POR UNANIMIDAD.....42

17.- Dictamen del expediente administrativo CUS 6367/2002, expediente catastral número 01-045-018, presentado por el C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano. APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO.....45

18.- Dictamen del expediente SP-033/02, relativo a la solicitud de licencia para "Abarrotes con venta de cerveza, al menudeo en envase o botella cerrada para llevar, en el domicilio ubicado en la

calle Oro No. 132 de la Colonia San Pedro 400, presentado por el C. Regidor Crispín Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas. APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO.47

19.- Dictamen del expediente SP-034/02, relativa a la solicitud de licencia para "Abarrotes con venta de cerveza, al menudeo en envase o botella cerrada para llevar, en el domicilio ubicado en la calle Oro No. 130 de la Colonia San Pedro 400, presentado por el C. Regidor Crispín Verástegui Bustos, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas. APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO.47

20.- Propuesta de que la Dirección Jurídica junto con la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana revise lo que resulte conducente ante la situación presentada, en relación a la solicitud de derribar un árbol de los denominados "Centenarios", ubicado en la calle Río Mississippi No. 201 Poniente, el cual fue derribado antes de que se llegara al acuerdo correspondiente. APROBADO POR UNANIMIDAD.52

21.- Solicitud de concederle el uso de la palabra a la Lic. Ericka Treviño García, Coordinadora de las Delegaciones de la Presidencia, para que rinda la información relativa al estatus que guarda actualmente las escrituraciones de las Colonias del Poniente, lo anterior en Cumpliendo con el acuerdo de cabildo, de fecha 13 de febrero del año en curso. APROBADO POR UNANIMIDAD.56